

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSE FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**



**ESCUELA DE POST GRADO**

**TESIS**

**EL PATRIARCADO Y SU INFLUENCIA EN EL FEMINICIDIO EN EL  
DISTRITO JUDICIAL DE HUAURA- 2020**

**PRESENTADO POR:**

**JAVIER EDUARDO HIJAR GAVEDIA**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, CON  
MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS**

**ASESOR:**

**M(o) MIGUEL HERNAN YENGLER RUIZ**

**HUACHO - 2021**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN  
DERECHO, CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES Y  
CRIMINOLÓGICAS**

**JAVIER EDUARDO HIJAR GAVEDIA**

**TESIS DE MAESTRÍA**

**ASESOR: M(o). MIGUEL HERNAN YENGLER RUIZ**

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRO EN DERECHO, CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS  
HUACHO  
2021**



## **DEDICATORIA**

Toda mi existencia a mis progenitores Javier y Gladys al estar siempre pendientes de mi formación ética y profesional los cuales me dieron todo su amor y comprensión.

A mi hermano Francisco por ser parte importante de mi familia con quien comparto momentos de alegría y felicidad.

*Javier Eduardo*

## **AGRADECIMIENTO**

De forma muy especial a mis educadores de maestría de la UNJFSC, sembraron aprendizajes para ser un profesional en beneficio de la sociedad



*Javier Eduardo*

## INDICE

DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
INDICE .....	v
INDICE DE TABLAS .....	vii
INDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN .....	viii
ABSTRACT.....	x
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	13
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	13
1.2. Formulación de problema.....	15
1.2.1. Problema general .....	15
1.2.2. Problemas específicos.....	15
1.3. Justificación.....	15
1.4. Limitaciones .....	16
1.5. Objetivos .....	16
1.5.1. Objetivo general.....	16
1.5.2. Objetivos específicos .....	17
1.6. Viabilidad del estudio.....	17
1.6.1 Evaluación Técnica.....	17
1.6.2 Evaluación Ambiental .....	17
1.6.3 Evaluación Financiera .....	17
CAPITULO II MARCO TEÓRICO .....	18
2.1. Antecedentes de la investigación .....	18
2.2. Bases teóricas .....	24
2.2.1. El Patriarcado .....	24
2.2.2. El Femicidio .....	29
2.3. Bases filosóficas.....	43
2.5. Hipótesis.....	46
2.5.1. Hipótesis general.....	46
2.5.2. Hipótesis específicas.....	46
2.6. Operacionalización de Variables.....	47

CAPITULO III METODOLOGIA .....	48
3.1. Diseño metodológico.....	48
3.2. Población y muestra .....	49
3.2.1. Población.....	49
3.2.2. Muestra .....	49
3.3. Técnicas e de recolección de datos .....	50
3.4. Técnicas para el procesamiento de datos .....	52
CAPITULO IV RESULTADOS.....	54
4.1. Análisis descriptivos .....	54
4.2. Prueba de Normalidad.....	61
4.3. Generalización entorno la hipótesis central .....	62
CAPITULO V DISCUSIÓN.....	70
5.1. Discusión de los resultados .....	70
CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	72
6.1. Conclusiones .....	72
6.2. Recomendaciones.....	73
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	74
5.1 Fuentes documentales .....	74
5.2. Fuentes bibliográficas .....	75
5.3 Fuentes electrónicas .....	75

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Operacionalización de la variable X.....	47
<b>Tabla 2:</b> Operacionalización de la variable Y.....	47
<b>Tabla 3:</b> Población del estudio.....	49
<b>Tabla 4:</b> Distribución de la muestra.....	50
<b>Tabla 5:</b> Fiabilidad de la variable X.....	52
<b>Tabla 6:</b> Validez del cuestionario .....	52
<b>Tabla 7:</b> El Patriarcado .....	54
<b>Tabla 8:</b> La violencia doméstica .....	55
<b>Tabla 9:</b> La cultura machista.....	56
<b>Tabla 10:</b> El Femicidio .....	57
<b>Tabla 11:</b> Femicidio intimo .....	58
<b>Tabla 12:</b> Femicidio no intimo .....	59
<b>Tabla 13:</b> Femicidio por conexión.....	60
<b>Tabla 14:</b> Prueba de bondad de ajuste Kolmogorov – Smirnov .....	61
<b>Tabla 15:</b> Relación entre el patriarcado y el femicidio.....	62
<b>Tabla 16:</b> Relación entre el patriarcado y el femicidio intimo .....	64
<b>Tabla 17:</b> Relación entre el patriarcado y el femicidio no intimo.....	66
<b>Tabla 18:</b> Relación entre el patriarcado y el femicidio por conexión.....	68

## INDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> El Patriarcado.....	54
<b>Figura 2:</b> La violencia doméstica.....	55
<b>Figura 3:</b> La cultura machista .....	56
<b>Figura 4:</b> El Femicidio.....	57
<b>Figura 5:</b> Femicidio íntimo.....	58
<b>Figura 6:</b> Femicidio no íntimo.....	59
<b>Figura 7:</b> Femicidio por conexión .....	60
<b>Figura 8:</b> El patriarcado y el femicidio.....	63
<b>Figura 9:</b> El patriarcado y el femicidio íntimo .....	65
<b>Figura 10:</b> El patriarcado y el femicidio no íntimo .....	67
<b>Figura 11:</b> El patriarcado y el femicidio por conexión.....	69



## RESUMEN

La investigación: “EL PATRIARCADO Y SU INFLUENCIA EN EL FEMICIDIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUAURA- 2020”, es una labor de indagación con el fin conseguir el nivel educativo de Maestro en Derecho con mención en Ciencias Penales y Criminológicas de la Escuela de Postgrado de la UNJFSC.

EL método que se utilizó se localiza adentro de la indagación primordial es de prototipo Elemental, de rango expresivo, correlacional, no experimental y la suposición planeada es: “El Patriarcado influye en el feminicidio en la jurisdicción judicial en Huaura- 2020”. En la indagación, el colectivo quedo conformado en 360 pobladores de la jurisdicción Judicial en Huaura 2020. En dicha indagación se estableció una muestra probabilística en 186 pobladores. La herramienta primordial utilizada en la indagación es en base a preguntas, las cuales se administró a inicial y consecutiva inconstante. Los efectos evidenciaron en que hay vinculo en cuanto al patriarcado con su influencia en el feminicidio en la jurisdicción judicial en Huaura 2020, según a la reciprocidad de Spearman la cual restituye una valía de 0.771 estando en capacidad excelente.

El autor

Palabras clave: Patriarcado, feminicidio, misogonia

## ABSTRACT

The investigation: "THE PATRIARCH AND ITS INFLUENCE ON FEMICIDE IN THE JUDICIAL DISTRICT OF HUAURA- 2020", is a work of inquiry in order to achieve the educational level of Master in Law with a mention in Criminal and Criminological Sciences at the Graduate School of the UNJFSC.

The method that was used is located within the primordial inquiry is of an Elemental prototype, expressive, correlational, non-experimental range and the planned assumption is: "The Patriarchy influences femicide in the judicial jurisdiction in Huaura-2020". In the investigation, the group was made up of 360 inhabitants of the Judicial jurisdiction in Huaura 2020. In this investigation, a probabilistic sample was established in 186 inhabitants. The primary tool used in the inquiry is based on questions, which were administered to initial and consecutive inconstant. The effects showed that there is a link in terms of patriarchy with its influence on femicide in the judicial jurisdiction in Huaura 2020, according to the reciprocity of Spearman which restores a value of 0.771 being in excellent capacity.

The author

Keywords: Culture, macho, femicide

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad podemos ver que el tema de la violación de derechos frente a la mujer se incrementa por presentar precedentes de violencia dentro del seno familiar esta violencia va dirigida hacia una población sensible, donde el eje principal el género y cuyo pretexto es la inestabilidad de dominio, asumiendo un escenario una colectividad patriarcal con un procedimiento de valores y de dogmas las cuales crean vínculos disímiles en cuanto a varones y mujeres.

En ulteriores tiempos, el argumento de la violación de derecho frente a la mujer se ha incrementado las acciones violentas contra el sexo femenino las cuales se fueron transformando en una manera de convivir en una colectividad la cual lo aguanta, justificando e incitando en ciertas cuestiones el uso del mando en el varón en relación con la mujer, manifestar en la cual se muestra el dominio por medio del uso de las fuerzas, sean físicas, psicológicas, de economía, políticas, etc., envolviendo la presencia de un "preferente" y de un "sometido". Este sistema de dominación llamado patriarcado es la estructura de dominio y sumisión en el vínculo de dominio directo en cuanto a los varones y las mujeres en la cual los varones, los cuales poseen beneficios determinados y esenciales en el dominio, usanza, sometimiento y dominación de la mujer, llevando a realizar sus beneficios.

Nuestro país, no se sitúa distante de dicho problema puesto que asimismo se advierte feminicidio en los distintos estratos sociales. Poseyendo esta problemática se intenta fortificar a través de políticas de estado los vínculos de paralelismo de géneros en la existencia colectiva y profesional favoreciendo a que las mujeres conlleven una existencia sin intimidación, frente a esta problemática presentada la actual teoría posee como el propósito de establecer la autoridad del Patriarcado sobre el feminicidio en la jurisdicción judicial en Huaura - 2020.

El trabajo se ha estructurado el actual compromiso de indagación en VI capítulos.

I.- capítulo se narra el problema con relación al vínculo en cuanto al Patriarcado sobre el feminicidio en el distrito judicial de Huaura-2020.

II.- capítulo despliega el cuadro hipotético en relación a ambas inconstantes que intervienen en dicha indagación.

III.- capítulo despliega el cuadro de metodología teniendo en consideración la suposición, la operacionalización de las inconstantes, el prototipo de análisis, el esquema y el valor de la colectividad y modelo en el distrito judicial de Huaura, 2020

IV.- muestra las consecuencias obtenidas con la indagación, su reseña y la contrastación de las suposiciones.

V.- la discusión de los resultados obtenidos en la presente investigación.

VI.- muestra las consumaciones primordiales de la indagación y las sugerencias del asunto.

# CAPITULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1.Descripción de la realidad problemática

A nivel mundial el feminicidio se ha convertido en una intranquilidad puesto que un inmenso dígito de mujeres día a día son objeto de variadas formas de violencia y feminicidio. Teniendo al frente este contexto, los distintos estados, intranquilos por los dígitos pavorosos en los cuales se ocasionan han comprendido dentro de las prioridades del estado con el fin de disminuir los números de feminicidio en cada país a través de políticas globales se les ofrece y se hace reconocimiento a las mujeres la justicia como seres humanos valiosos y significativos en la colectividad

Los registros de violencia dentro de la familia la cual muestra el Ministerio de la mujer en su Presentación a nivel nacional frente a la violencia en la familia, en el país, en Lima Metropolitana posee el número más alto de feminicidios, seguidamente esta Arequipa y Junín. Según las prácticas mundiales y originarias el feminicidio producido por la violencia en la familia se halla en crecimiento. Las agresiones domésticas o violencia dentro de la familia es en general el modelo de comportamiento coligado a un contexto de manejo disímil de dominio el cual se muestra en el empleo de la violencia tanto física como psicológica, sexual o de económica.

La OIG (2017), sustenta que la nación con el número más elevado de feminicidios recae en Brasil, con 1.133 feminicidios verídicos en el año 2017. Cotejando las tasas en cada 100 000 mujeres, en El Salvador es de 10,2 feminicidios en cada 100 000 mujeres. En República Dominicana, Guatemala y Bolivia se advirtieron esquemas elevados en el año 2017, encima de

2 casos por cada 100 000 mujeres. en Panamá, Perú y Venezuela registraron tasas menores a 1.

Nuestro estado, no se sitúa lejano de dicho problema puesto que asimismo se advierte el feminicidio en cada nivel social. ante a este inconveniente el Estado a través de políticas pretende fortificar los vínculos de paralelismo de géneros en la existencia social y profesional haciendo propicio que las mujeres tengan una existencia sin violación en sus derechos.

A lo largo de los años 60 y 70 en el siglo XX hubo varias hipótesis feministas las cuales, empezaron por la disciplina en la historia, la antropología o la sociología, hicieron esfuerzo por contestar a una interrogante: ¿cuándo y de cual forma empezó el avasallamiento hacia las mujeres? Ante estas actitudes las cuales protegían que la dominación de las mujeres perennemente existió (por lo que era, una forma de constitución de las colectividades en los humanos) o que provenía de principios biológicos o psicológicos, diversos autores sustentaron, por el inverso, el cual se atribuyó en cierto tiempo de la historia como resultado de sucesos colectivos complicados.

Según el concepto Feminicidio es la matanza de la mujer y se da en el momento en que los contextos crean experiencias colectivas las cuales consienten infracciones frente a la integridad, salud, la libertad y la existencia de la mujer. En nuestro país actualmente hay ambiente de agresión y diferencia hacia la mujer; de dicha manera se transforma en una de los primordiales contrariedades colectivas las cuales tendremos que asumir, por tanto es indudable que las sociedades como la nuestra soportan la violencia asentada en la diferencia de género es importante e imprescindible referir que las organizaciones del gobierno como el gobierno regional, el municipio, las Instituciones Educativas, Instituciones policiales, etc., debemos promover estrategias para organizar y afrontar estos crímenes.

Este trabajo investigativo posee el propósito total de establecer el vínculo en cuanto al Patriarcado y como incide en el Femicidio en la jurisdicción Judicial de Huaura. En su confección, se examinan referencias universales y oriundas, en tal caso la investigación de distintas nociones en los títulos de abogado y pos-grado vinculados a la asignatura en indagación; de similar manera se realiza una exploración absoluta del cuadro hipotético vinculado con las inconstantes patriarcado y femicidio, con las concernientes magnitudes e indicaciones.

## **1.1. Formulación de problema**

### **1.1.1. Problema general**

¿Cómo influye el Patriarcado sobre el femicidio en el distrito judicial de Huaura-2020?

### **1.1.2. Problemas específicos**

¿Cómo influye el Patriarcado sobre la dimensión femicidio íntimo en el distrito judicial de Huaura-2020?

¿Cómo influye el Patriarcado sobre la dimensión femicidio no íntimo en el distrito judicial de Huaura-2020?

¿Cómo influye el Patriarcado sobre la dimensión femicidio por conexión en el distrito judicial de Huaura-2020?

## **1.2. Justificación**

El presente trabajo evidenciara lo que existe en la colectividad de concebir las motivaciones por los que un individuo en una vinculo disímil (casi de manera general el varón

frente a la mujer en la mayoría de casos, o a si mismo del varón hacia sus niños) consigue por acto o descuido practicar cualidades de machista , esto por medio de la usanza del dominio el cual se declara por medio de la agresión psicológica, física, verbal, patrimonial- económica, sexual, moralmente o bien por medio de la usanza de agresiones más tenues o rudas, así mismo surge del beneficio de analizar los resultados del machismo adentro del ambiente de la familia y comunitaria la cual ha dominado hasta el tiempo presente, comprendiendo esto con el papel del progenitor acostumbrado alejado afectivo y de manera física, también establecer que los estereotipos de género alcanzan a estar vinculados con una columna contextual patriarcal la cual logra contribuir en las identificaciones.

### **1.3.Limitaciones**

#### **a. Disponibilidad de tiempo**

El investigador tendrá que adecuar su horario de trabajo para poder realizar la recopilación de bases teóricas en las bibliotecas de la Escuela d Postgrado de la UNJFSC y realizar el trabajo de campo `para el procesamiento estadístico

#### **c. Limitados medios económicos**

La realización de la indagación exigió un presupuesto económico el cual, dado su peculiaridad de ser autofinanciado por el mismo analista, llevo a tener algunas restricciones. No obstante, de ello y, teniendo en consideración la exigencia de emplearla, se logró sufragar las costas tomando los ahorros particulares del autor.

### **1.4.Objetivos**

#### **1.4.1. Objetivo general**

Determinar la influencia del Patriarcado sobre el feminicidio en el distrito judicial de Huaura-2020.



#### **1.4.2. Objetivos específicos**

Establecer el nivel de influencia del Patriarcado sobre la dimensión feminicidio íntimo en el distrito judicial de Huaura-2020.

Determinar el nivel de influencia del Patriarcado sobre la dimensión feminicidio no íntimo en el distrito judicial de Huaura-2020.

Establecer el nivel de influencia del Patriarcado sobre la dimensión feminicidio por conexión en el distrito judicial de Huaura-2020.

#### **1.5. Viabilidad del estudio**

##### **1.6.1 Evaluación Técnica**

En la mencionada indagación de teoría se tomaron en consideración los componentes ineludibles a fin de llevar a cabo su perfeccionamiento, según a lo determinado por la Escuela de Postgrado de la UNJFSC, de Huacho.

##### **1.6.2 Evaluación Ambiental**

Por su entorno de la indagación expresiva puramente educativa, no genero ninguna colisión con el medio ambiente en todos los mecanismos del hábitat ambiental.

##### **1.6.3 Evaluación Financiera**

La parte económica de la indagación y la parte financiera se conlleva de manera garantizada por el autor.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de la investigación

##### 2.1.1. A nivel Internacional

Ramos (2015) en su trabajo: “*Feminicidio: Un estudio criminológico-jurídico de la violencia frente a las mujeres*” comienza de un análisis de distintas nociones de femicidio/feminicidio, de sus principios, de distintos parentescos, así también de su subdivisiones y cuadros sistemáticos universales en disposición a ejecutar un examen de la perspectiva de la caracterización del feminicidio/femicidio realizando, hasta el presente, Latinoamérica. Proporcionaremos específico cuidado a la ordenación en un par de clasificaciones jurídicas, el español y brasileño. En ordenación en España, se debe subrayar la Ley de Protección Integral frente a la violencia de género (LO 1/2004), lo cual, desde los encargos de las colectividades universales, posee el propósito de suministrar una contestación completa a la agresión de derechos los cuales se ejercitan sobre las mujeres. Contiguo al examen y recuento de dicha Ley, examinaremos si es ineludible realizar la figura penal del femicidio/feminicidio en la ordenación española. En tanto a la clasificación jurídica brasileña, iniciaremos de una pequeña historia de la violencia frente a las mujeres en Brasil, con el propósito de proporcionar una conveniente perspicacia de los métodos históricos con el fin de alcanzar a la publicación de la Ley nº 11.340 de 7 de agosto de 2006, nombrada como la Ley Maria da Penha, la cual forma la particularidad del caso nuestro. Finalmente, mostramos ciertos rasgos de la nueva tipificación de feminicidio, comprendida en el Código Penal brasileño por medio de la Ley 13.104 de 09 de 03 de 2015, como calificativa del homicidio.

Pacheco (2013) ejecutó la subsiguiente indagación a fin de conseguir el grado de Magister en Derecho: “*El feminicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, Norte de Santander, en los años 2004-2011: estudio colectivo de la colectividad y la normativa dominante en Colombia*”. El propósito de la indagación es fijar el vínculo el cual hay entre el feminicidio y la violencia de género en la jurisdicción de Ocaña, Norte de Santander, en los años 2004-2011. A las consumaciones a las cuales llegó el autor son las sucesivas: Hallamos la jerarquía y progreso la cual se logran presentar desde las distintas publicaciones de leyes las cuales investigan el amparo de la mujer en Colombia, y el amparo la cual intenta otorgar a las mujeres perjudicadas del problema armado, las cuales tuvieron que sufrir una sucesión de vulneraciones de sus derechos humanos, y hechos de lesa humanidad. Según a los esquemas analizados, advertimos los casos que se muestran de acuerdo al el Instituto Colombiano de Medicina Legal, y los escasos que son declarados en la Fiscalía General de la Nación, verificando que todavía hay una desconfianza de las mujeres a poner sus acusaciones, puesto que la mencionada desconfianza logre vincularse con la dependencia nuevamente a dicha conducta, las cuales conservan calladas, y consiguen alcanzar a transformarse con el tiempo en víctimas de feminicidio.

Miranda y Muñoz, (2013) en su tesis “*Patriarcado: deconstruyendo a triada perfecto género, dominio y violencia*”, cuyo objetivo fue alcanzar la edificación de identificación de género de los varones terminados del Nivel I de intrusión grupal en el programa Hombres por una Vida Sin Violencia. Se consideró una población de 26 hombres en niveles de intervención. Se llegó a la conclusión que es la afirmación de una violencia ungida a su organismo, el cual apuntan que es ineludible en protegerse, a su vez, alcanzan que un excelente varón no dañe.

Aliaga, (2013) en su tesis “*Sobre el concepto de Patriarcado*” intenta alcanzar el vínculo en cuanto a la progreso de uno de las nociones fundamentales del feminismo actual, el

de patriarcado, y el progreso histórico de las colectividades en las cuales se maneja. Tal como se da con toda noción de imponente carga hipotética no es viable concebir verdaderamente su significación si no se coloca en vínculo con los terceros con los cuales se halla en inseparable vínculo, puesto que solamente la perspicacia de sus vínculos mutuos nos hace realmente perceptible su significación efectiva. De este modo, a fin de ejecutar el compromiso se ha asumido con respeto al vínculo en cuanto a las nociones de patriarcado, ambiente y género en las labores de las feministas fundamentales americanas, de las feministas de la discrepancia italianas y de ambas representaciones de actitudes hipotéticas vigorosamente comparadas, la constructivista Judith Butler y la ecofeminista Mary Daly. El cotejo en cuanto a las contribuciones de dichas hipótesis y el estudio del tiempo en el cual confeccionaron sus hipótesis, o en el cual han asumido atribución, del mismo modo la cavilación en relación a las prácticas pedagógicas en las cuales se implantan sus labores, me ha autorizado concebir ciertas potencialidades hipotéticas las cuales abrigan la noción en la tesis y la carencia de realizar una reformulación a su comprendido a fin de acomodarlo a las recientes situaciones fidedignas.

Guajardo y Cenitagoya, (2017) en su libro *“Feminicidio y suicidio de mujeres por razones de género”*, donde se evidencia que la violencia frente a las mujeres, en sus desemejantes expresiones, fue sustancia de intranquilidad olímpica y su eliminación compone un adeudo en el cual nutridos Estados asumimos persiguiendo los preceptos de la Convención Belém do Pará y de la Declaración de Pachuca de 2014. es un suceso el cual muestra una honda seriedad cultural la cual, pese a los significativos bríos desarrollados por las naciones, las entidades mundiales y, fundamentalmente, los órganos conformados por mujeres y feministas de la colectividad civil, todavía no ha logrado ser suprimido. El Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet Jeria ha promovido un calendario de variedad que transforma, en la ratificación de derechos e independencias de mujeres. En el 2014 se confeccionó un Plan

Nacional de Acción frente a la Violencia frente a las Mujeres 2014-2018, con propósito total es enunciar y efectuar labores de orden intersectorial y participativos en una contestación completa y de eficacia, la cual suscite el derecho a una existencia independiente de agresión hacia las mujeres, en el ambiente público y privado.

### **2.1.2. A nivel Nacional**

Chuque y Tuesta, (2019) en su teoría “*Feminicidio: Comienzo, tesis, particularidades, orígenes y resultados. Un examen teórico*”, donde se evidencia que el feminicidio forma una particularidad de intimidación fundada en género. El artículo 108-B del Código Penal peruano, castiga los hechos los cuales colocan en peligro la existencia de una mujer por su situación de tal, en argumentos como la agresión en el seno de la familia; la imposición, acoso o persecución sexual; la injusticia, libertad o mando sobre la víctima; o, en general los contextos de discriminar a la mujer. El inconveniente del feminicidio es el fallecimiento de una mujer por cuestiones de género. Las desigualdades es un inconveniente escondido en la cual se hallan las mujeres esto se debe a las fuerzas de estereotipo de género la cual se hace puntual eliminar. En dicho compromiso de examen se involucraron análisis de los años 2000 al 2019, con indagación se ejecutó en raíces de antecedentes como scielo, redalyc, google académico, etc. El propósito del análisis es estudiar su comienzo, tesis, particularidades, orígenes y resultados del feminicidio.

López, (2019) en su teoría “*Violencia en la familia como origen del Feminicidio en la jurisdicción judicial en el Callao.*” El prototipo de indagación es expresivo de orientación cuantitativa, trascendencia correlacional y el rango de indagación perceptual. La colectividad quedó formada por féminas las cuales residen en la jurisdicción del Distrito Judicial en el Perú, el cual ha tenido cierto arquetipo de agresión de sus convivientes o ex convivientes. El modelo

elegido es no probabilístico de manera intencionada y quedo representado por mujeres las cuales hicieron denuncia a sus convivientes o ex convivientes en la Defensoría de la Mujer en Lima, teniendo en consideración a 50 de ellas. Dichas consecuencias consintieron alcanzar a las sucesivas consumaciones: Al tener identificado las expresiones de violencia en la familia en el Jurisdicción Judicial en el Callao, se estableció que es elevada, y se pronuncian los 4 tipos de violencia: Psicológica, Física, Sexual y Económicamente; proporcionándose en más participación la que menos se ve en este caso viene hacer la economía. Al determinar la característica del feminicidio en el Jurisdicción Judicial en el Callao, se estableció al feminicidio íntimo es el que más predomina, puesto que, en el 2018, los casos realizados son de 72%, 23% no interno y 5% en familia. Las particularidades que más se utilizaron es la asfixia /estrangulamiento con 38%, continuado del acuchillamiento 22%, y golpazos 16%, los casos menos usuales son decapitación, aplastamiento, arma de fuego, veneno y quemadas.

Cabrera, (2018) en su tesis *“Violencia de género y feminicidio en los diarios o periódicos: Caso "La República"*, donde se evidencia que la violencia perenne en el cual las mujeres tienen que desarrollar su existencia, es impresionante, los números de violencia y feminicidio en el Perú cada vez van creciendo de manera alarmante y a pesar de los distintos procedimientos y política de estado que se dan con el fin de neutralizar este inconveniente tan peligroso, hallamos que nada ha transformado ni en técnicas cuantitativas ni cualitativas y, necesariamente esta indagación toma un rasgo de representación cualitativa, en torno a la arenga noticiosa de la periodismo escrito y la formas de asumir las noticias en relación a la violencia de género y feminicidio y cómo dicha práctica de la usanza de la expresión escrita vale no solamente para transferir informaciones sino así mismo en incrementar opiniones, dogmas y sentido común. El Estudio Examinador del Discurso fue un instrumento metodológico significativo en los análisis experimentales en saber a hondura y concebir la magnitud política de la expresión más lejos de su obvia ocupación comunicativa.

Caballero, (2018) en su teoría *Redes sociales y feminismos en la ejercicio colectivo: el caso de "Ni una Menos"* en el Perú, donde se investiga en relación a los elementos los cuales consintieron el levantamiento de una popular congregación de repulsión a la violencia frente a la mujer, ocurrida en Lima el 13 de agosto del año 2016 el cual es acreditada como “Ni Una Menos”. Del mismo modo, el análisis examina las viables consecuencias que asumió dicho suceso en la corriente feminista y en la colectividad en su agregado. Hemos acudido a las concepciones de ejercicio colectivo, corrientes colectivas y activistas, así también a redes sociales y sociedad. El compromiso halla contribución al triunfo de la congregación la presencia anterior de un grupo de activistas del corriente feminista y la afiliación de un conjunto de mujeres foráneas a dichos ambientes y las cuales poseían diferentes redes y sociedad. Además, tuvo influencia una causa de aceleración socioemocional ocurrida en el área virtual exactamente Facebook, así también el patrocinio de habilidades consignadas a aumentar el permisible de movilizaciones del feminismo.

Torres, (2017) en su tesis *“Violencia frente a la mujer y feminicidio 2009-2014 por cada región en el Perú”* teniendo por propósito total establecer las discrepancias actuales en violencia frente a la mujer en Feminicidio los cuales se han dado entre 2009-2014 por cada región en el Perú. El colectivo quedo conformado por esquemas de feminicidios del 2009-2014, el censo que se tomó como muestra tuvo en consideración la población, en los que se han utilizado las inconstantes: Violencia contra la Mujer. El procedimiento utilizado en la indagación es el posible-argumentado. dicha indagación empleo en su objetivo el esquema no experimental de rango de comparación de cisura longitudinal, la cual acopió la pesquisa en un tiempo determinado, el cual se desplegó al emplear la nómina estadística de los asuntos de violencia frente a la mujer en el tiempo 2009-2014. Finalmente se determina que hay certeza indicadora en atestiguar que: de acuerdo al propósito usual estando el rango de significación de la prueba Estudio de Variación  $p=0.00 < 0.05$ , se impugnó la suposición abolida, llegando

a la conclusión que hay contrastes significativos en casos de violencia frente a la mujer en Femicidio el cual se han originado en el tiempo 2009-2014 por cada región del Perú.

## **2.2.Bases teóricas**

### **2.2.1. El Patriarcado**

#### **2.2.1.1. Definición de Patriarcado**

El patriarcado, o supremacía del género masculino, origina su constructo sociocultural el cual predomina en el falso colectivo por medio de las relaciones y áreas asignadas al varón o a la mujer, entrelazando los entramados el cual concede de manera y forma a la habilidad y labor de los organismos en la colectividad, así mismo, a los métodos de conducta y vínculo en cuanto a varones y mujeres los cuales se desglosan del mismo.

El principio del vocablo es de Grecia patriarkhia ( ) de patriarkhes ( ). La significación inicial la cual asume en inglés, español e italiano es el que conseguimos hallar en la traducción del 2001 (RAE, 2001): “organismo colectivo primitivo en el cual el mando es ejercido por un hombre en cada una de las familias, desarrollándose este dominio a las parentelas aun lejanas de la propia estirpe”.

Wikipedia (2016) Se designa patriarcado en general a la manera de ordenación colectiva con mando es reservada únicamente al varón. En una organización colectiva patriarcal, la mujer no toma el mando en política, ni mando moralista, ni prerrogativa colectiva ni manejo en relación a la pertenencia. El vocablo proviene de «patriarca», puesto que a partir del arcaísmo europeo se concibe como un dirigente hombre de una estirpe o colectividad. Su disímil lingüístico es «matriarcado». Las sociedades de patriarcal usualmente son igualmente patrilineales. La noción logra coligar en general a las ordenaciones colectivas, en política,



económica y de religión en las cuales hay una inestabilidad de dominio en cuanto a varones y mujeres, en apoyo de varones.

Lerda, (1990) Realizo una definición más amplia, como “la expresión e institucionalizando a la potestad masculina en función a las mujeres y niños y la incrementan esa potestad también a las mujeres en la colectividad en total”. Sus indagaciones nos trasladan a la Mesopotamia, al año 6.000 y 3.000 A.C. “En la colectividad mesopotámica, también en otras partes, el mando patriarcal en función a la familia fue adoptando combinación de conveniencias: el mando absoluto del varón en función con los menores, el mando en función a la esposa y la convivencia”.

En métodos frecuentes el patriarcado consigue precisarse como un método de vínculos colectivos sexo-político basados en desiguales órganos públicos y privados y en el apoyo Inter clases e intra genero establecido por los hombres, los cuales como conjunto colectivo y en método particular y colectivo, subyugan a las mujeres así mismo en métodos individuales y colectivos y se adueñan de su impulso productivo y reproductivo, de sus organismos y sus efectos, ya sean por medios serenos o por medio de la usanza de la violencia.

#### **2.2.1.2. El Patriarcado como modelo hegemónico de masculinidad**

En Sudamérica, la edificación de identificaciones de género se determina por medio de métodos de socialización perfeccionados al íntimo de una colectividad de representación patriarcal.

De esta silueta societaria prospera un categorización asimétrica e internalizada de una nómina y obligación ser varón dogmático en deterioro de una nómina y obligación ser femenina sumisa, comprendiendo las conveniencias vinculaciones entre varones y mujeres a partir del contorno íntimo, el cual forma la estirpe como raíz colectiva elemental llegando a las sociedades en conjunto, cruzando las demás las organizaciones colectivas las cuales implican

el perímetro social. El patriarcado, de dicha forma, personifica una manera de organismo político, económico, religioso y colectivo a donde el género forma la sistematización de la habilidad colectiva, con cimiento sustentado en la normalización del mando del hombre y la institucionalización de la heterosexualidad como fondo general de los vínculos los cuales se establecen en cuanto a los sexos. Su progreso es eficaz a los caracteres de manera social concedidos al género en cognición de que el sexo no es concluyente en lo colectivo. Las mencionadas particularidades dicen y establecen la medida en el que se mantiene de manera inequitativa el dominio. La homosexualidad adentro de la erudición patriarcal implica en general lo inverso a lo cual debe ser un varón, por lo que, entregado lo contrario al concerniente de masculino el cual personifica, es feminizado y dominado.

### **2.2.1.3. Patriarcado y capital, alianza criminal**

El Capitalismo conjeturó una metamorfosis fundamental de las maneras de existencia y de vinculación humana. Con el establecimiento del dinamismo de acopio y la elaboración de sobreprecio, el método capitalista formó una de las particiones colectivas más analizadas por el feminismo: el apartamiento del globo público y el globo privado, asociado correspondientemente a lo masculino (las políticas, las academias, el progreso competitivo) y al femenino (las crianzas, los cuidados, lo maternal). dicha partición se pronuncia desde la diferencia en la estirpe (lo “privado” por esclarecimiento) y el mercado y el Estado. tratándose de un suceso el cual es semejante y adicional a la designada “partición sexual del compromiso”: la sistematización de los compromisos en fructíferos o provechosos, coligando los substitutos al globo privado y dejar a obligación de las mujeres. Al no verse como productores de valía (al no originar incremento), los compromisos productivos no acarrear coligado un sueldo, transformando a la mujer en dependiente en lo económico del hombre de su ambiente.

Hallamos 2 oposiciones esenciales con las colectividades precapitalistas:

Sin embargo, en las mujeres además hay algún fraccionamiento de los compromisos por saber de género, la no diferencia en cuanto a compromisos lucrativos y productivos hace que los practicados por la mujer no estuvieran estimados de mínima categoría, sino escuetamente de otro tipo.

No obstante, al hacerse presente las mujeres trabajadoras en el globo productivo es masivo a partir del inicial instante, la doble obligación la cual asumían, más el vínculo del globo público a los varones, consentía fundar un contexto en cual éstas surgían perennemente como no ha lugar, en un área en el cual no les incumbía.

En relación a dichos métodos se acentúa en general una sucesión de edificaciones didácticas acerca de lo cual es y debe ser un varón y una mujer: en las colectividades de capital clásico, el varón se precisa por sus capacidades de conservar a su familia, en tanto que la mujer toma las labores de encargo y de atención del domicilio. Al naturalizar dichas doctrinas (su ensayado testimonio biológico desde el contraste sexual en cuanto a machos y hembras) consiente perseguir demostrando la diferencia de salario, la abolida partición del compromiso productivo o la separación de ocupaciones tanto femenino como masculino, en una órbita viciosa la cual se retroalimenta en sortijilla.

Concisamente, el Capitalismo se acomodó de vinculaciones de dominio anteriores a fin de colocar a libertad de sus insuficiencias: la dominación de género arroga una manera determinada en las colectividades capitalistas, estando 2 de sus niveles esenciales el fraccionamiento sexual del compromiso y la familia como núcleo heterosexual y monógama. Lo que no representa que las distribuciones patriarcales y las reglas de género presentes sean

concluyentes: a partir del ingreso del neoliberalismo, un ejemplo, es que vemos la sosegada aprobación de terceros prototipos de familias contiguos con un progreso del prototipo perfecto de mujer, el cual contrariamente de sostener la obligación de las atenciones, asimismo ansía a poseer algún progreso competitivo conveniente.

#### **2.2.1.4. Patriarcado como origen de la Violencia doméstica**

Cagicas, (2016) La familia es el conjunto colectivo con más violencia y en el cual se consume más agresiones. Es posible en el cual un individuo sea agredido o asesinado por cierto integrante de la familia o en su morada, que en un lugar ajeno o por un tercer individuo. En la Declaración de las ONU, en memoria del Año Internacional de la Mujer en 1980, se mencionó que "la violencia frente a la mujer es el asesinato con encubrimiento más cuantioso del universo" ya que, por el puro acto de serlo, por su situación, es víctima de una sucesión de violaciones, también de poder serlo como persona, semejante que el varón.

Las agresiones domésticas frente a la mujer han persistido y persiste en una formidable participación de casos ocultos y silenciados por las perjudicadas, lo cual ha incitado su prolongación en la historia llegando a nuestros tiempos. Lo cual es así ya que, existe una sucesión de elementos socio-culturales los cuales lo consienten. La colectividad, en total, se determina por la dominación. En general las organizaciones, las distribuciones o los individuos sometemos o estamos dominados según las razas, las clases sociales, religión, la edad, sexo.

El método de dominio y sumisión más absolutista es el del género, asimismo denominado patriarcado. Es la inicial distribución de dominio y sumisión de la historia y todavía actualmente está habiendo un método elemental de dominio, el más eficaz y perpetuo

de discrepancia y el todos se perciben como tal. Se podría precisar el patriarcado "como el vínculo de dominio directo en cuanto a varones y mujeres en las cuales los varones, que poseen beneficios precisos y esenciales en el manejo, usanza, obediencia y dominación de las mujeres, llevando a realizar ciertamente sus beneficios". Este vínculo de dominio incita diferencia en cuanto a los opresores: varones, y sometidos: mujeres.

Esa dominación y sumisión está honda y potentemente adaptada en la ordenación de la colectividad, lo que no es resultado de la casualidad o de terceros elementos como la genética o la existencia social en los roles de sexo. Es una distribución primera de dominio el cual se conserva de forma intencional y premeditada.

La colectividad patriarcal reflexiona que la mujer falta de notabilidad y de valor en cotejo con el varón, ya que son ellos los que corresponden desempeñar preferentemente los espacios de más dominio en las compañías, en política, en gobierno y de manera especial, en el hogar. Las mujeres poseen fijados áreas físicas y simbólicas las cuales no son designados por las mismas ya que no admiten ser reconocidas ni el dominio de la sociedad genérica, en el cual los varones se guardan para sí mismos.

### **2.2.2. El Femicidio**

Gonzalo, (2013) menciona que usualmente la integridad de las indagaciones y documentaciones en relación a la componente emanados en Sudamérica en los postrimeros años, las palabras femicidio y feminicidio, hallan sus datos directos en la voz inglesa femicide, palabra perfeccionada primeramente en el espacio de los análisis de sociología por Diana Russell y Jane Caputi a comienzos del 1990.

Dichas estudiosas envuelven en esta noción los decesos violentos de mujeres lo cual se ubica en el límite de un continuum conjunto de agresiones, que contiene varias maneras en la cual la que se proporciona en el contorno personal o intrínseco. En consecuencia, ya a partir de esta inicial enunciación femicide brota como locución a fin de demostrar que la mayor parte de los crímenes de mujeres por convivientes, prometidos, papás, y así mismo los realizados por anónimos, tienen una substancia habitual en la misoginia, asesinatos que componen, a reflexión de las autoras, "la manera más exagera de subversión sexista, originada por la antipatía, ultraje, goce o impresión de posesión sobre la mujer". Por lo que, una noción que brota con un propósito político: desvelar la esencia sexista o misógino de dichos asesinatos los cuales permanecen ocultos en el momento en que se realizan referencias a los mismos por medio de discursos neutros como asesinato o crimen. Quintana, (2013).

Gonzalo, (2013) indica que en la versión del vocablo femicide al español hubo 2 directrices: femicidio o como Feminicidio. El contraste en cuanto a las dos locuciones fue sustancia de honda disputa a rango sudamericano, y la mayoría de las indagaciones en relación a dicho argumento en la zona consagran una sección a la diferencia entre una y otra, y todavía en el presente se mantiene en el cual no hay consentimiento a rango hipotético en todo lo que al comprendido hay en cada concepto.

Según el asunto, es ineludible tener presente que dichas producciones nocionales proceden de estudios colectivos, formando cuadros hipotéticos y de política para el ejercicio e indagación en contorno a dicho suceso; porque, no es viable su empleo directo en el contorno legal, en específico en lo penal, donde el comienzo de justicia interesa en requerimientos materiales y sensatos fundamentalmente rigurosos en lo concerniente a la exactitud y taxatividad de sus nociones. El objetivo de esta investigación, en aquel momento, es proporcionar recuento de los componentes los cuales consiguen poseer más preeminencia en dicho espacio, en los métodos de identificación del Feminicidio o femicidio. Ptsili, (2009).

El vocablo “feminicidio” comienza de “femicide”, con transcripción “femicidio”, el cual es el equivalente a homicidio de la mujer. Se ha favorecido en la voz del castellano designar a esta reciente condición de análisis feminicidio, adentro de la que se consiguen comprender las enumeraciones de dicha variedad de asesinatos contra el género femenino. El vocablo se recalca a partir de la hipótesis feminista inicialmente Diana Russel y Jill Radford en su texto *Feminicide. The politics of women killing*, de 1992.

Lagarde, (2010) – Hipótesis feminista, antropóloga y diputada mexicana– ha ejecutado recónditos análisis en relación a los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, alcanzando calificar el vocablo. “El feminicidio es el genocidio frente a las mujeres y ocurre en el momento en que los contextos históricos forman experiencias colectivas que consienten agresiones contra la moralidad, la salud, la libertad y la existencia de la mujer. En el feminicidio asisten en momento y espacios, prejuicios contra mujer ejecutados por seres cercanos y anónimos, por impulsivos, infractores y homicidas particulares y en conjunto, fortuitos o profesionales, que llevan al deceso inhumano de ciertas víctimas.

La noción de Feminicidio, también, muestra -al menos en sus iniciales enunciaciones como tipo penal- una extensión mayor a la noción de femicide en la enunciación de Russell, en tanto agrega terceros comportamientos delictivos los cuales no precisamente llevan a la muerte de la mujer, sino a un perjuicio peligroso tanto físico, psíquico o sexualmente Trujillo, (2011).

### **Clasificación del feminicidio**

En el método y régimen comparado, es viable estimar que en su progreso el Feminicidio muestra una variedad de conveniencias los cuales inmediatamente forman sus características, estando de la siguiente manera:

**Feminicidio Íntimo.** - Es el asesinato doloso de una mujer cometido por un varón con el que la perjudicada convivía o tenía una vinculación intrínseca, amorío, afecto, amistad o vínculos profesionales, de vecindario, fortuito, accidental o análogos a este.

**Feminicidio Familiar Íntimo.** -Es asesinato doloso de una mujer cometido por su conviviente o algún heredero o ascendente en línea recta o adyacente llegando a cuarto grado de consanguinidad, hermanas, concubinas, adoptadas o adoptantes, o que posea cierto vínculo afectivo o romántico, conociendo el malhechor este vínculo.

**Feminicidio Infantil.** - Es el asesinato doloso cometido a niñas menores o que no posean capacidades mentales, ya sea hija o colateral, hermanas, adoptadas, las cuales posean cierto vínculo afectivo o de cuidado conociendo el malhechor dicho vínculo de compromiso, familiaridad o dominio el cual les concede su contexto adulto en relación a la menoría de la niña.

**Feminicidio sexual sistémico.**-Es el homicidio reglado de infantas y mujeres simplemente por ser del género femenino, donde sus cuerpos despojados han sido martirizados, ultrajados, exterminados y lanzados en atmósferas transgresivas, por varones los cuales realizan el uso de la\_ misoginia y el sexismo, a fin de diseñar inhumanamente los límites entre géneros a través de una subversión de Estado colaborado por agrupaciones hegemónicas, las cuales fortifica el hegemonía masculina y sometida a familiares de la perjudicada y en general a las mujeres a una incertidumbre acostumbrada y recóndita, por medio de un tiempo incesante e inmenso de arbitrariedad y confabulaciones Villanueva, (2009)

### **Aproximación al Feminicidio en América Latina y el Caribe**

Los actos de violencia frente a la mujer es un asunto de inquietud universal y todavía es una epidemia internacional la cual limita a las mujeres, quebranta su salud y transgrede



contra sus existencias disminuyendo el progreso de una colectividad que incluye a todos y liberal.

La ONU son los aseveran que este contexto debe ser considerado como una pandemia internacional y, por lo que, se debe atender como un acontecimiento de salud estatal puesto que es la que más muertes a causado o dejando con discapacidad a las mujeres, fundamentalmente en su mayoría a las que están entre 16 y 44 años. De cada tres mujeres una en el universo ha tolerado cierto tipo de violación sexual o cierta injusticia, perpetrada usualmente por un individuo allegado a ella.

Para la OMS, Sudamérica esta en segundo lugar de las regiones con los registros más elevados de muerte de las mujeres por violencia –de la misma manera en la zona rural como en la urbana– entre tanto al contorno del 50% de los decesos de las mujeres en el universo les corresponde a sus parejas, esposos, pretendientes, cohabitantes, ex convivientes y consortes.

Sudamérica todavía conserva un elevado repertorio de violaciones contra los derechos la mujer. Hay una inmensa cifra de procesos de feminicidio, y el escenario en Perú no es una muestra aislada. Existen países adonde el aumento de los feminicidios por razón de género consigue dígitos impresionantes, pero no por eso el asunto en el Perú, pero no por eso deja de ser menos complicada.

Se demanda proporcionar un vistazo al contexto del homicidio femenino en la zona a fin de prestar atención al Perú, así como los peligros de no tener en cuenta convenientemente y de forma completa dicho contexto.

## **Guatemala**

Es un país que se ubica con una de las más elevadas cifras de agresión frente al género femenino, mencionados en incesantes homicidios a mujeres, fundamentalmente a esas que

están comprendidas en 15 y 44 años; los cuales asimismo comienzan incrementarse paulatinamente. Dichos homicidios efectuados a mujeres tienen particularidades determinadas las cuales demuestran una colectividad en que los vínculos en cuanto a géneros se despliegan de forma beligerante.

Distingamos ciertos antecedentes. La CIDH corroboró que los años del 2001 y 2004 se hicieron 1.118 homicidios a mujeres<sup>25</sup>; en tanto solamente en enero y septiembre de 2004 se mostraron 352 homicidios de mujeres. Un 28% de ellas toleró preliminarmente violencia sexual en tanto que el 31% es perjudicada con violencia o intimidaciones<sup>26</sup>.

De acuerdo a Amnistía Internacional –en su testimonio “Guatemala. Ni defensa ni igualdad: Homicidios de mujeres en Guatemala”, 2005<sup>27</sup>–, la magnitud de violencia frente al género femenino posee como comienzo en valías históricas y didácticas las cuales han sostenido la sumisión de las mujeres las cuales son fundamentalmente indudables a lo largo del problema armado intrínseco, el que se alargó por 36 años. El abuso que se desplegó a lo largo de dicho período se ha continuado desarrollando el ambiente de la violencia.

### **México: el caso de Ciudad Juárez**

En Ciudad Juárez tenemos un caso simbólico puesto que es una ciudad en la cual el aumento de los homicidios a mujeres se está dando de forma metódica a través de la década pasada lo cual se debe a la peculiaridad colectiva, cultural y económica que ha generado una dinámica de conflicto en los vínculos acostumbrados entre los sexos; la que no ha sido conducida de una permutación en el conocimiento de la colectividad.

A partir de 1999, la colectividad mundial ha citado la vigilancia en relación a la dimensión y peligro de los acontecimientos en Ciudad Juárez, con encargo centrado en

promover los casos de justicia para las agraviadas. En noviembre del 2003, peritos de la agencia de ONU contra las drogas y el quebrantamiento de la ley mostraron un expediente a la misión en Ciudad Juárez y Chihuahua, México; allí se acentúa el compromiso del aparato estatal en el descuido de dichas indagaciones y en los casos de justicia. En el 2004, el expediente del Comité de la CEDAW en relación a México reveló –en sus desenlaces y encargos al Estado – inmensa ansiedad por la persistencia de más de una década de dichas metodologías y peligrosas infracciones a los derechos de la mujer, la cual todavía no se han suprimido ni castigado.

Ciudad Juárez es un proceso simbólico de los resultados de la globalización de la economía y el tipo neoliberal, el cual genera un método de lucro entendido como una lógica de consumismo y utilitarismo; la que envuelve peligros en la existencia de las mujeres, vista como objeto dentro de un raciocinio de mercados.

La arbitrariedad dominante en esta colectividad, la separación por género y una lógica en la cual expande a desvalorizar a las mujeres y quitarles su condición de “sujeta de derechos” son componentes que establecen la violación extrema a los derechos de la mujer, lo que es demostrado por medio de la leída de los homicidios – efectuados con exagerado salvajismo– a las mujeres en dicha urbe.

## **Colombia**

La evacuación del informe del año 2004 de Amnistía Internacional sustenta: “En Colombia, las mujeres que demandan sus derechos quedan exhibidas a soportar amenazas e intimidación, e inclusive a sucumbir, a manos de agrupaciones armadas de ambos grupos hostiles en el problema intrínseco de Colombia”. El escenario es tan peligroso que en cuatro días mueren dos mujeres a secuela del problema armado 32.

En Colombia se junta un ambiente violento y discriminatorio contra la mujer, en un contorno de problema hostil el cual se acentúa cada día más. Conforme a la Indagación Nacional de Población y Salud, un 47% de mujeres en ese país fue y es víctima de violencia corporalmente por su acompañante.

### **El feminicidio en el Perú**

En los periódicos locales y nacionales conseguimos ver datos relacionados al incremento de las agresiones en la colectividad, haciendo reportes también de hechos de homicidios a mujeres. Su aumento y particularidades, así mismo la persistencia de elevados registros de agresiones frente a la mujer acarrearón a Amnistía Internacional– Sección Peruana y al CMP Flora Tristán, a trazarse la obligación de tratar el inconveniente sabiendo en su efectiva dimensión, por medio de la producción de una fuente de antecedentes los cuales nos consienta un inicial acercamiento empírico al contexto.

La indagación se realizó a partir de febrero del 2003 y se ha sostenido invariable a lo largo del tiempo hasta hoy. Los orígenes de indagación fueron un par de periódicos significativos para el país y la localidad: “La República” y “Ajá”. dichos principios son elegidos poseyendo en cuenta juicios tales como las coberturas de cada uno, la manera de tocarse la reseña y su categoría de pormenores.

Al comenzar este compromiso deja a descubierto que a lo largo el tiempo interpretado entre febrero de 2003 y setiembre del 2005 se lograron registrar 265 homicidios de mujeres en el Perú. Dichos dígitos podrían ser más altos, si cavilamos en casos ajenos a los cuales la prensa no tuvo conocimiento o finalmente no son puestos en conocimiento o no hicieron denuncia, esencialmente esto se da en zonas rurales en el país.

Un mejor dato en dicha pesquisa en 2003 da muestra que se reconocieron 124 Femicidios en el Perú, en tanto al año que sigue 100 homicidios. En el tiempo alcanzado de enero y el primero de setiembre de 2005 se consiguieron 41 feminicidios.

Asimismo, quedaron cierto número de afectadas en situación peligrosa después de la agresión.

En función a estos antecedentes de los tres años y al ejecutar una apreciación de los procesos de feminicidios se tiene la certeza de que como mínimo ocho mujeres mensualmente serían exterminadas.

En legislación penal del país hay una sucesión de tipologías penales en los que se observa y determina los delitos frente a la existencia de los seres humanos; en dicha línea, los feminicidios se podrían enmarcarse en las subsiguientes tipologías:

**Homicidio Simple** (Art. 106 del Código Penal- CP). - Dispone que, si alguien mata a otra persona, debe existir dolo o ser de manera intencionada por el agresor de ocasionar el deceso de la víctima. Lo cual tendría un castigo privativo de la libertad no menos de 6 ni más de 20 años.

**Parricidio** (Art. 107º del CP). - Se sostiene en que el agresor estar al corriente que está asesinando a su ascendiente, descendiente, natural o adoptivo, o su cónyuge. La sanción es pena privativa de libertad no menos de 15 años.

**Homicidio calificado-asesinato** (Art. 108 del CP). - Es el homicidio que se ocasiona adentro de cualquier circunstancia sucesiva:

- 1) Por crueldad, por provecho o por goce.
- 2) A fin de facilitarse u esconder otra violación.

3) Con inmensa ferocidad o traición, lo cual envuelve proceder sobre indudable a fin de ocasionar un perjuicio.

4) Por incendio, estallido, tóxico u otro medio con capacidad de situar en riesgo la existencia o salud de terceras personas.

En todos los casos el castigo es la privación de la libertad no menos de 15 años.

• **Homicidio por emoción violenta** (Art. 109 del CP). - Este caso se da cuando el que asesina lo realiza porque se halla a expensa del imperio de alguna emoción violenta que los contextos hacen disculpable. La pena privativa de libertad, no menos de 3 ni más de 5 años. Hay un perjuicio que se provee cuando se da el parricidio, habiendo en aquel momento pena privativa de libertad no menos de 5 ni más de 10 años.

• **Homicidio culposo** (Art. 111 del CP). - Este homicidio se da cuando no hay intenciones de asesinar; no obstante, por error o desidia se causa el deceso de un individuo. La pena privativa de libertad es no más de 2 años o con prestaciones de servicios comunitarios. Habiendo una agravante en el caso de que las víctimas sean varias en mismo hecho o también que el delito es la consecuencia de la falta de observación de normas tecnológicas de trabajo, de labor o manufactura; en estos casos, la pena será no menos de 2 años ni más de 6 años e invalidación para ejercer la carrera.

### ¿Qué implica el término “emoción violenta”?

Esta práctica de figura penal es manejada por los acusados como protección, llegando a constituirse en un paliativo a su acto y reduciendo –de esta manera y ampliamente– el reglamento penal.

La “emoción violenta” es un pretexto, la que se arguye por medio de la ocurrencia transitoria de un acto psicológico y de disposición afectiva la cual perturba de momento el equilibrio físico psicológico del sujeto.

De acuerdo a este concepto, el resultado primordial es la relajación de los términos colectivos de internación por los individuos a lo largo de su existencia; por lo que, el comienzo y valía ética mundial la cual examina la prohibición a asesinar se ve alucinado por la perturbación en la distribución mental del sujeto. De dicha forma se arguye y justifica una conducta destructiva.

Las situaciones en la cual se discurren justificables son: honor injuriado, ofensa y ultraje no justificado. Dichas situaciones son peligrosas a fin de conseguir alcanzar una sanción rígida en los procesos de feminicidio, pues conservan una sapiencia de supremacía masculina la cual confirma estereotipos de género y que mantienen la ideología de mando y superioridad en relación a la mujer, sometiéndola y mostrándola a un ambiente violento, frente a la negativa de independencia femenina.

### **Violencia hacia la mujer: parte inherente del sistema patriarcal y capitalista**

La violación de los derechos de la mujer es organizada, es una pertenencia inseparable de los métodos patriarcales y capitalistas, y se usa como un instrumento de manejo de la existencia, organismo y sexualidad de la mujer por el hombre, conjuntos de varones, fundaciones majestuosas y Estados. Inversamente de que perturba a las mujeres como conjunto colectivo, cada violación de derechos posee su argumento específico y se tiene que alcanzar cómo, cuándo y por qué sucede todo tipo de violencia hacia la mujer.

La ideología total en relación a la violencia frente a la mujer es que se trata de un contexto extremo o localizado, implicando a individuos particulares. Pero ella nos ha tocado a

la mayoría, por tanto, la mayoría ya asumimos temor, variamos la conducta, restringimos las expectativas por la intimidación de la agresión. Distinta idea es que la violencia hacia la mujer es sólo un inconveniente de personas de clase baja y de la cultura “bárbara”. No obstante, siempre conocemos que dicha violencia es colateral y que cruza la mayoría de las clases sociales y distintas culturas, religión y situación geopolítica.

Inversamente de ser frecuente en la seno privado –conocido como la violencias domésticas, ya sean éstas sexuales, físicas, psicológicas o abusos sexuales – la violencia hacia la mujer y las niñas sucede asimismo en la plano público, el cual encierra (pero no se restringe a): feminicidio, persecuciones sexuales y físicos en el centro de labores, distintas maneras de violación, mercantilismo del organismo de la mujer, tráfico de niñas y mujeres, meretricio, pornografía, sumisión, amputaciones forzadas, negaciones de abortos seguros y de las elecciones productivas e independencia, etc. El mutismo, la discriminación, el abuso, la sumisión de las mujeres en vinculo a los varones y las coartadas hipotéticas y psíquicas soportan y empeoran la violencia hacia la mujer.

La violencia, la intimidación o el temor a la agresión, son usados en exceptuar a las mujeres del área pública. Las mujeres sufragan con su existencia por laborar en el área pública en lugar de permanecer en el domicilio como lo decide las culturas patriarcales, por asistir al colegio o a la universidad, por “decidirse” a vivir su sexualidad libremente, por hacer prostitución a ellas mismas por falta de expectativas. En un argumento de criminalizar las corrientes colectivas, las represiones contra las mujeres activistas envueltas con la reyerta varias veces toman la manera de violencias sexuales. también, la diferencia frente a las mujeres se acomoda por la confluencia de distintas maneras de dominación: ellas son separadas por ser mujeres, pero además por el color de su piel, lenguaje, razas, etnias, clases sociales (y situaciones financieras), religión, etc.



El origen de la violencia frente a las mujeres está en el procedimiento patriarcal y la plutocracia, la cual aplican una insuficiencia de manejo, incautación y aprovechamiento del organismo, existencia y sexualidad de la mujer. El patriarcado marcha por medio de 2 nociones: el concepto en la cual las mujeres son pertenencia de los varones (y por lo cual las mujeres vivirían a la asistencia de los varones y no les quedaría otra que acatar sus órdenes) y la partición de las mujeres en 2 clases: “santa” y “puta”. Como fragmento de ese método, la violencia es el escarmiento para las que no se incluyen en el rol de la “santa” excelente mamá y cónyuge.

Como fragmento del patriarcado, la masculinidad está coligada a la provocación, y a las juventudes se les muestra que ser impulsivos (y no exponer emociones) es ser un “auténtico varón”, estimulándolos –en ciertos casos– a acoplarse a grupos racistas o sexistas. recientes maneras de violencia con afinidad a jóvenes mujeres, como acoso sexual hacia las escolares y violencia de pandillas en centros educativos, se descubren y aumentan a diario.

### **La misoginia**

Viene del griego  $\mu$  , 'odio a la mujer', es la antipatía u aborrecimiento a las mujeres o el instinto ideológico o psicológico el cual reside en relegar a la mujer y con eso todo lo que se considera género femenino.

Usualmente se involucra a la misoginia con una manera exagerada de sexismo y todavía de machismo. dicho pensamiento es errado: la misoginia no reside en ser seguidor de la preponderancia del varón en relación a la mujer, sino en cavilar que el varón debe libertarse según el tipo de sumisión del género femenino. Y como resultado la idea y la familia, son tomadas en cuenta como descaminados y declinable, quizá serán buenas o ineludibles para terceros, pero no para uno propio.

Este aborrecimiento no es exclusivo de los varones. La escritora española Anna Caballé (ver la bibliografía) ha manifestado que varias mujeres son misóginas.

La misoginia fue calificada como un retraso cultural aclimatado a la noción de supremacía del hombre, de acuerdo a la cual el papel de la mujer es consagrarse únicamente al domicilio y la fecundación.

### **El derecho penal del género con la inclusión del delito de feminicidio en el código penal peruano**

La colectividad en el Perú muestra una sucesión de grietas, anomalías y complicadas inconveniencias ordenadas, producto de una sucesión de elementos, los cuales todavía no se han logrado solucionar, tal como lo solicitan los preceptos de un Estado Social y Democrático de Derecho. Eso se declara en hechos característicos de "violencia habitual" la cual se reconoce en varias partes del combinado social, específicamente, en la violencia las cuales toman espacio en el seno de la familia, donde los actores son sus piezas más emblemáticas Morillas, (2012).

actualmente se señala un impresionante recuento de violencia en la familia en varias venas colectivas del colectivo peruano. Entre ellos ataques físicos y/o psicológicos, trasgresiones sexuales, crímenes (parricidio), etc., se dan cada día, lo cual nutre los encabezados de los periódicos Toledo, (2009).

Dichos hechos de violencia lo padecen preferencialmente las mujeres, generalmente son las que padecen estos ataques antijurídicos por lado de los varones, en un ambiente de subordinación y aislamiento. Es como viene funcionando este inconveniente de la violencia frente a la mujer colisionando con su requerimiento de paralelismo ante el hombre, no solamente a partir de un espacio formal, sino además concreto, formando la renuencia de las organizaciones feministas y demás grupos sindicales, cuya labor es el destierro de los obstáculos para conseguir la paridad de géneros.

Este aspecto de "género" llevado a los procedimientos de manejo colectivo formal, establece concretos actos político-legislativos, manifestadas en una sucesión de reglas en la cual el objetivo fundamental es avisar y castigar todo aquel comportamiento que representen un ataque a los derechos del género femenino o hechos de aislamiento por parte del varón. No vanamente, en tiempo pasado, se difundieron una sucesión de leyes en el espacio acreditado como "violencia en la familia" como la Ley W 26260 planeadas hacia el amparo de la mujer frente a la violencia dentro de la familia y al destierro de la discriminación y violencia sexual. El comienzo de estos tipos de violaciones, se halla en la historia y en la cultura. Así, la historia de la organización familiar patriarcal fundada en la admitida supremacía del varón en relación con la mujer, inconveniente ancestral el cual reconoce a una edificación colectiva que ha desarrollado un reparto disímil de las acciones lucrativas, fundando actuaciones colectivas asignadas en torno a la sexualidad en el cuadro de la cultura patriarcal adonde se ha perfeccionado la violencia del género masculino Morillas, (2012).

### **2.3. Bases filosóficas**

En la sociedad patriarcal latinoamericana "Dios como cima y su corte jerárquico de arcángeles, ángeles, serafines, etc., estuvieron como prototipo de la colectividad ordenada feudal", el cual en la colonia permitió disponer no sólo de la india, la esclava, la "cosa animada que trabaja" sometida a la servidumbre, como cuerpo al alcance de la mano y del falo de los varones, sino también de aquellas mujeres mestizas o con "manchas de la tierra" tomadas a placer. Pero las mujeres blancas -o que lo parecían- que se creían pertenecer a las viejas familias hidalgas de España, no escapaban a su situación de ser administradoras del hogar, buenas católicas sometidas al marido, excluidas de los grandes cargos de la administración colonial y luego republicanos, poco educadas, sin derechos políticos, obedientes y sumisas, cumpliendo

el papel que el modelo aristotélico-tomista les había asignado en la cosmovisión cristiana y jerárquica del mundo.

Todas aceptaban esos roles, pues la subordinación femenina, su puesto y sus roles en la sociedad, así como el de los hombres, aparecieron como designios de la divinidad; cayeron, pues, directamente del cielo, como producto de siglos de teoría, teología y filosofía, ancladas en el sentido común, en las creencias, materializadas en las instituciones y profundamente naturalizadas en la mentalidad colectiva donde aún hoy se cree que la reivindicación de sus derechos y la exigencia de una expansión democrática de los mismos, son venganza o resentimiento femeninos.

A través del tiempo asimismo se concreta el acontecer filosófico del derecho penal adentro del Femicidio y por lo que se concibe de manera ontológica, la cual no solamente se existe de la letra sucumbida de la pauta a fin de emplearla, sino que tenemos que descifrarla con ecuanimidad en correlación con el derecho. Las reglas jurídico filosóficas conversando se ayudan de forma fundamental en el efecto de justicia y de ninguna forma dependerá del regulador humano. De dicha forma los castigos que se asignan a los que realizan delitos valen como sanción la cual favorece la reformatión del delincuente hombre y con el fin de conceder seguridad jurídica a los elementos de la colectividad, esto todavía en el momento en que el castigo pues deba discurrirse como una herramienta preventiva puesto que la discriminación y la violencia son 2 hechos reales en el Perú los cuales en varios casos se culmina con la existencia de la mujer. Garrido, M. (2009).

A los crímenes de mujeres lo denominamos Femicidio. Lejanamente de tratar de la ejecución de un agregado de infracciones del fuero común o de una exacerbación de la

violencia dentro de la familia. Lo cual está entendiéndose en el Perú es un asunto excesivo de violación del derecho a la existencia, a la confianza, a la independencia; cabe mencionar, una violación de los derechos humanos en las mujeres. La normalidad de la violencia en general y frente a las mujeres en específico es inaceptable. La progresiva enumeración de mujeres exterminadas en el entorno y especialmente en los lugares de escasos niveles de cultura de ciertas zonas del país.

#### 2.4. Definición de términos básicos.

**Feminicidio.** - Homicidio de las mujeres realizado por varones asumiendo como causa las discrepancias de género. Llega a ser la consecuencia de un transcurso de existencia llena de violencias, de agresiones, de palizas, lloros y lamentos sin resultado de apoyo el cual asumen las damas.

**Homicidio.** - Deceso causado a un individuo por otro, por lo general ejecutado ilegalmente y con violencia. Los expertos en derecho penal, reseñando a ese quebrantamiento, precisan de forma análoga. **Cañara** expresa: “la eliminación de una persona, de manera injusta cometido por otra persona”, Carmignani menciona: “Es el deceso de una persona ocasionada por la injusta conducta de otra persona”. La osadía de la cual el deceso ha de proceder de un hecho indebido o prohibido acata, a los ejecutores los cuales utilizan esos métodos, a la insuficiencia de exceptuar de la noción las muertes, que ciertos varones proporcionan a terceros sin que se haya configuración de infracción alguna, dándose en casos de un real resguardo, realización del castigo capital, guerra, etc.

**Juicio.** En lo particular y psíquico, habilidad o facultades del espíritu humano el cual estima el bien y el mal y diferencia en cuanto a la veracidad y lo aparente. Trascendiendo a lo legal civil por la paulatina habilidad de hacer que se va registrando a los, jóvenes y a medida que su cordura se representa y desenvuelve. De la misma manera, denegadamente, establece la falta de esa autoridad en casos de locura, de detrimento o carencias de la cordura.

**Violencia.** La utilización del impulso físico de forma premeditada, ya sea por intimidaciones o recursos, hacia uno propio, de terceros, conjuntos o colectividades, produciendo contusiones, deceso, desperfectos psíquicos, sediciones del desarrollo o descuidos.

## 2.5. Hipótesis

### 2.5.1. Hipótesis general

El Patriarcado influye en el feminicidio en el distrito judicial de Huaura-2020.

### 2.5.2. Hipótesis específicas

El Patriarcado influye en la dimensión feminicidio íntimo en el distrito judicial de Huaura-2020.

El Patriarcado influye en la dimensión feminicidio no íntimo en el distrito judicial de Huaura-2020.

El Patriarcado influye en la dimensión feminicidio por conexión en el distrito judicial de Huaura-2020.

## 2.6. Operacionalización de Variables

**Tabla 1:** Operacionalización de la variable X

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Categorías	Intervalos
Violencia domestica	Superioridad del sexo masculino	5	Bajo	5 -9
	Baja autoestima de mujeres		Moderado	10 -14
La cultura machista	Mujeres sumisas	6	Alto	15 -20
	Preferencia social al hombre.		Bajo	6 -11
<b>El Patriarcado</b>		11	Moderado	12 -17
			Alto	18 -24
			Bajo	11 -21
			Moderado	22 -32
			Alto	33 -44

**Tabla 2:** Operacionalización de la variable Y

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Categorías	Intervalos
Feminicidio intimo	Asesinatos a conocidos o pareja sexual.	6	Bajo	6 -11
			Moderado	12 -17
			Alto	18 -24
Feminicidio no intimo	Lo ejecuta un desconocido Conductas malas normalizadas.	5	Bajo	5 -9
			Moderado	10 -14
			Alto	15 -20
Feminicidio por conexión	Odio hacia las mujeres La misogonia	5	Bajo	5 -9
			Moderado	10 -14
			Alto	15 -20
<b>El feminicidio</b>		16	Bajo	16 -31
			Moderado	32 -47
			Alto	48 -64

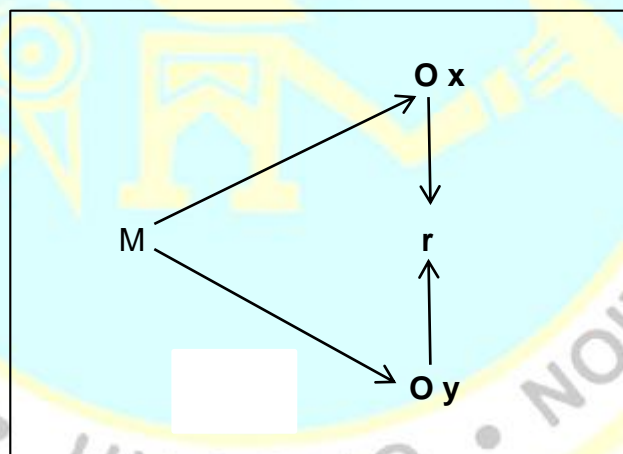
## CAPITULO III

### METODOLOGIA

#### DISEÑO METODOLÓGICO

Conforme a Hernández Sampieri Et, Al. (2003) “los esquemas de indagación transeccional o transversal recogen antecedentes en solamente un tiempo, en un solo momento. Su objetivo es relatar inconstantes y examinar su suceso e Inter vincularlo en un tiempo entregado”.

Por lo que la actual indagación concierne al esquema **Transeccional** o acreditado como **diseño Transversal** (No experimental), puesto que está basada en los análisis de los inconstantes se manifiesta y narra en un tiempo solo, tal y acorde se muestran sin manejo de manera deliberada)



#### Denotación:

- M = colectivo
- Ox = Análisis a la inconstante independiente.
- Oy = Análisis a la inconstante dependiente.
- r = vínculo entre inconstantes.



### 3.1. Población y muestra

#### 3.1.1. Población

Es el agregado de los componentes a los que se reseña la indagación. Del mismo modo la precisa Balestrini Acuña (1998) como “Un agregado definido o imperecedero de individuos, objetos o componentes los cuales exteriorizan particularidades frecuentes” (p.123).

El colectivo está constituido en 360 pobladores del valle Huaura Sayán de la provincia de Huaura.

**Tabla 3:** Población del estudio

N	Centro poblado	Subpoblacion
1	Sayán	180
2	Andahuasi	110
3	Humaya	70
	<b>TOTAL</b>	<b>360</b>

#### 3.1.2. Muestra

El modelo probabilístico estratificado quedo constituido en 186 habitantes a los que se les aplico las herramientas de recaudación de antecedentes.

Aplicamos la sucesiva técnica:

$$n = \frac{Z^2 pq \cdot N}{E^2(N-1) + Z^2 pq}$$

Donde:

<b>n</b> =	?	<i>muestra</i>
<b>Z</b> =	1,96	<i>rango de certeza, 95%: 2= 47.5%: 100 = 0,475</i>
<b>p</b> =	0,5	<i>posibilidad de éxito: 50%: 100= 0,5</i>
<b>q</b> =	0,5	<i>posibilidad de fracaso: 50%: 100= 0,5</i>

E = 0,05 rango de error, 05%: 100= 0,05  
 N = 360 colectivo

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)(360)}{(0.05)^2(360 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 186$$

Para calcular los estratos se aplicó la siguiente fórmula:

$$Fh = \frac{n}{N} (Nh)$$

Donde:

n = Volumen de la muestra

N = Volumen del colectivo.

Nh= subpoblación o conjunto.

**Tabla 4:** Distribución de la muestra

N	Centro poblado	Subpoblacion	Fh	Muestra Estratificada
1	Sayán	180	0,516666667	93
2	Andahuasi	110	0,516666667	57
3	Humaya	70	0,516666667	36
	<b>TOTAL</b>	<b>360</b>		<b>186</b>

### 3.2. Técnicas e de recolección de datos

Los Métodos y herramientas manejados en el actual compromiso de indagación se exponen a continuación:

a) Técnicas:

Estudio Documental y Bibliográfica

## La Indagación

### b) Instrumentos:

#### **Ficha Técnica 01:**

Nombre Original:	Cuestionario para la inconstante Patriarcado
Autor:	Javier Eduardo Hajar Gavedia
Procedencia:	Huacho - Perú, 2020
Objetivo:	Determinar la influencia del Patriarcado sobre el feminicidio en la jurisdicción judicial en Huaura-2020.
Administración:	Particular y agrupada
Duración:	Alrededor de 25 a 30 minutos
Edad:	habitantes de zonas en pobreza

#### **Ficha Técnica 02:**

Nombre Original:	Cuestionario para la inconstante Feminicidio
Autor:	Javier Eduardo Hajar Gavedia
Procedencia:	Huacho - Perú, 2020
Objetivo:	Determinar la influencia del Patriarcado sobre el feminicidio en la jurisdicción judicial de Huaura-2020.
Administración:	Particular y agrupada
Duración:	Alrededor de 25 a 30 minutos
Edad:	Pobladores de zonas en pobreza

### a) **Confiability**

La prueba piloto se realizó con el objetivo de valorar la conducta de la herramienta en el tiempo de la recaudación de antecedentes en la estabilidad del comprendido. Además, se

manejó el ensayo de confiabilidad de alfa de Cronbach a fin de apreciar la firmeza intrínseca del examen. En tal fin, se dio uso a la subsiguiente técnica:

$$\left[ \frac{K}{K-1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

**Tabla 5.** *Fiabilidad de la variable X*

<b>Variable</b>	<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
Patriarcado	0,934	11
Feminicidio	0,897	16

### **Validez del instrumento**

Eficacia del examen en relación al inconstante patriarcado, será sometido a juicio de un conjunto de Jueces, compuesto por catedráticos entre Magíster y Doctores en Educación los cuales trabajan en la UNJFSC.

**Tabla 6:** *Validez del cuestionario*

<b>Expertos</b>	<b>Suficiencia del instrumento</b>	<b>Aplicabilidad instrumento</b>
Mg.	Hay Suficiencia	Es aplicable
Mg.	Hay Suficiencia	Es aplicable
Experto 3	Hay Suficiencia	Es aplicable

Fuente: Elaboración propia.

### **3.3. Técnicas para el procesamiento de datos**

#### **a. Descriptiva**

Después del acopio de antecedentes, se comenzó al proceso de la pesquisa, con la producción de esquemas y gráficos descriptivos, se dio uso en ello el SPSS (Statistical Package

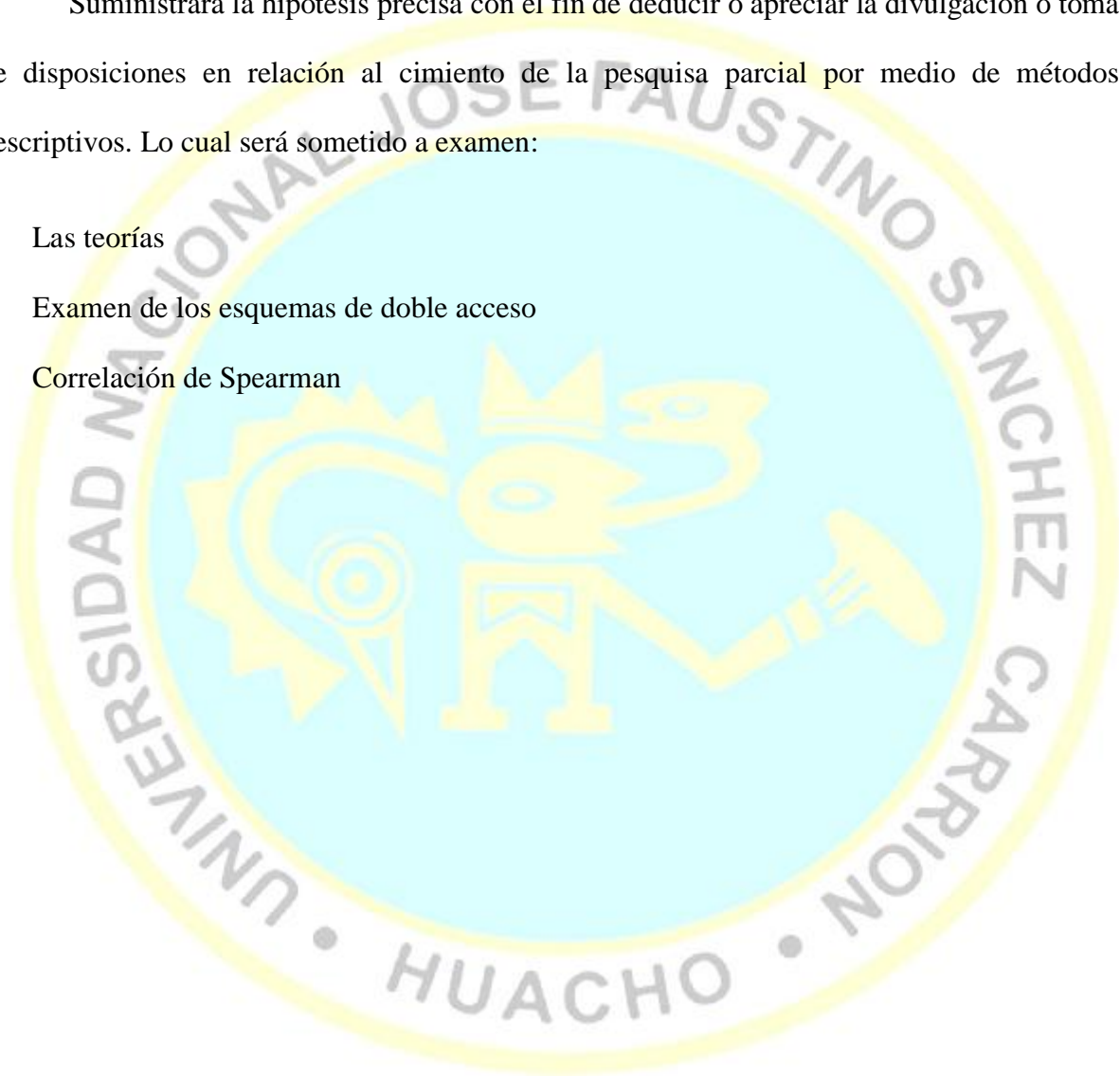
for Social Sciences versión 24.0 en español), con el fin de encontrar consecuencias del estudio de los exámenes.

- Estudio característico por inconstantes y magnitudes con cuadros de asiduidades y esquemas.

**b. Inferencial**

Suministrará la hipótesis precisa con el fin de deducir o apreciar la divulgación o toma de disposiciones en relación al cimient de la pesquisa parcial por medio de métodos descriptivos. Lo cual será sometido a examen:

- Las teorías
- Examen de los esquemas de doble acceso
- Correlación de Spearman



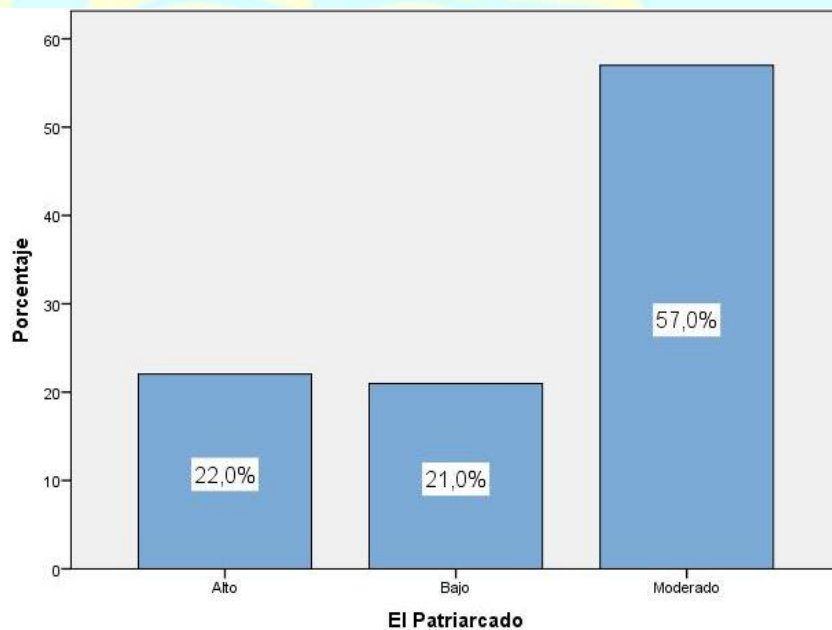
## CAPITULO IV RESULTADOS

### 4.1. Análisis descriptivos

**Tabla 7:** *El Patriarcado*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Alto	41	22,0	22,0
	Bajo	39	21,0	43,0
	Moderado	106	57,0	100,0
	Total	186	100,0	100,0

**Fuente:** Cuestionario aplicado a pobladores del valle Huaura -Sayán del distrito Judicial de Huaura 2020.



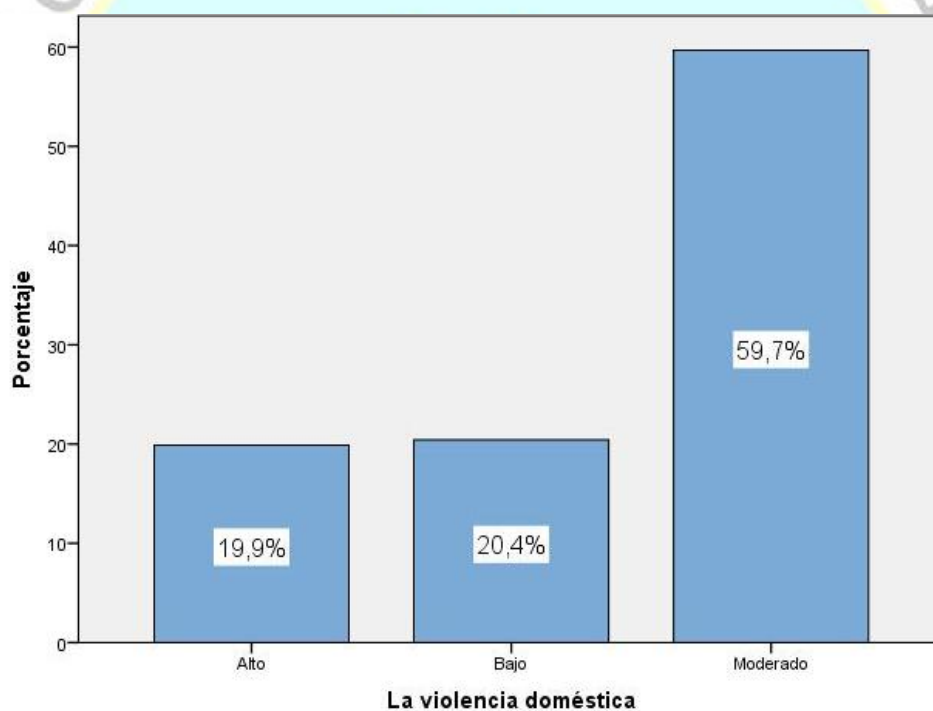
**Figura 1:** *El Patriarcado*

De la fig. 1, un 57,0% de pobladores del valle Huaura -Sayán del distrito Judicial de Huaura 2020 lograron un rango regular en el inconstante patriarcado, el 22,0% consiguieron el rango alto y el 21,0% lograron el rango bajo.

**Tabla 8:** *La violencia doméstica*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Alto	37	19,9	19,9
	Bajo	38	20,4	40,3
	Moderado	111	59,7	100,0
	Total	186	100,0	100,0

**Fuente:** Cuestionario aplicada a pobladores del valle Huaura -Sayán del distrito Judicial de Huaura 2020.



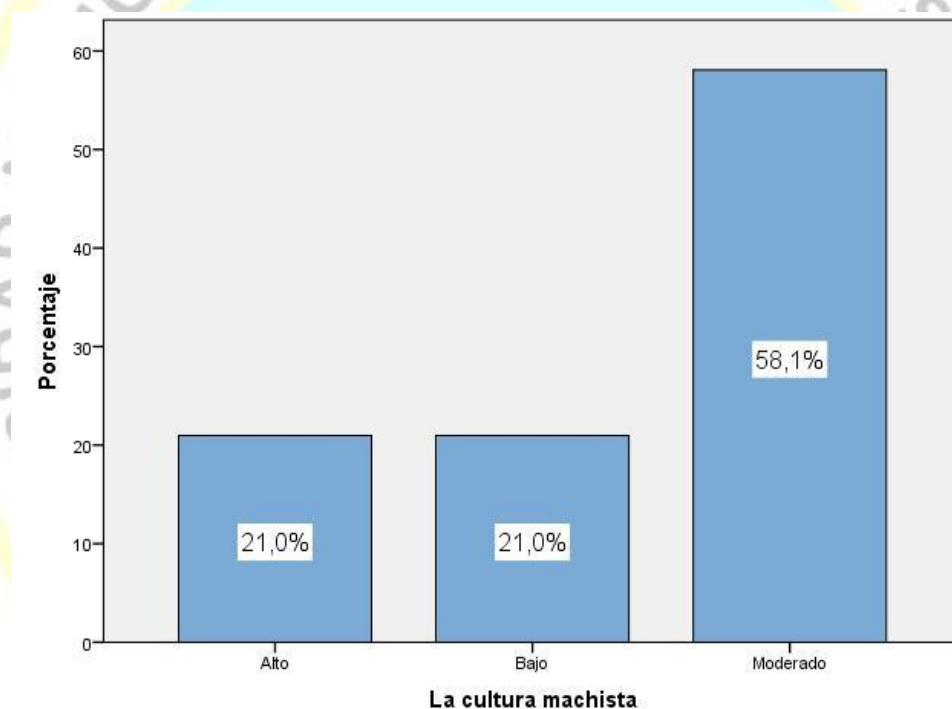
**Figura 2:** *La violencia doméstica*

De la fig. 2, un 59,7% de pobladores del valle Huaura -Sayán del distrito Judicial de Huaura 2020 consiguieron el rango moderado en la magnitud violencia doméstica, el 20,4% alcanzaron el rango bajo y el 19,9% obtuvieron el rango alto.

**Tabla 9:** *La cultura machista*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Alto	39	21,0	21,0	21,0
Bajo	39	21,0	21,0	41,9
Válidos	Moderado	108	58,1	100,0
Total	186	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a pobladores del valle Huaura -Sayán del distrito Judicial de Huaura 2020.



**Figura 3:** *La cultura machista*

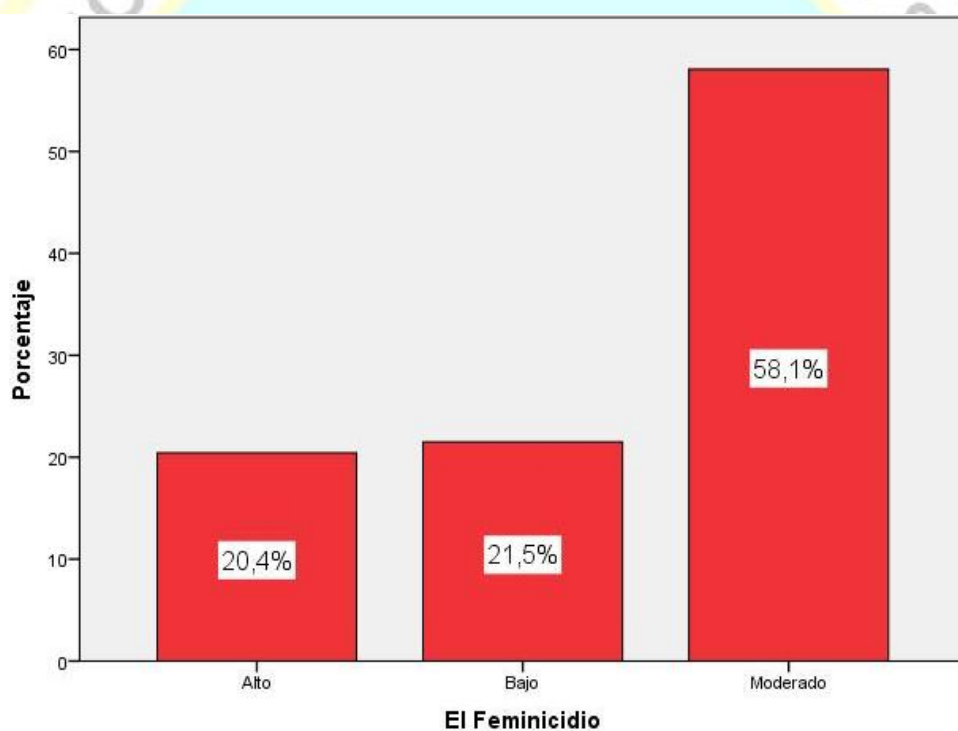
De la fig. 3, un 58,1% de pobladores del valle Huaura -Sayán del distrito Judicial de Huaura 2020 consiguieron el rango regular en la magnitud cultura machista, el 21,0% alcanzaron el rango elevado y el 21,0% alcanzaron el rango escaso.



**Tabla 10:** *El Femicidio*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Alto	38	20,4	20,4	20,4
Bajo	40	21,5	21,5	41,9
Moderado	108	58,1	58,1	100,0
Total	186	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a pobladores del valle Huaura -Sayán del distrito Judicial de Huaura 2020.



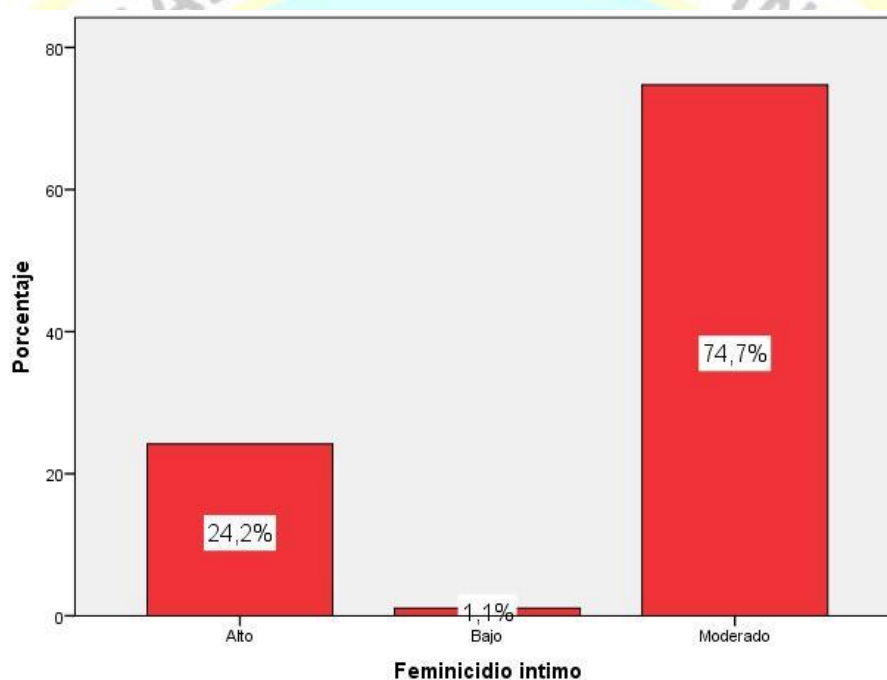
**Figura 4:** *El Femicidio*

De la fig. 4, un 58,1% de pobladores del valle Huaura -Sayán del distrito Judicial de Huaura 2020 consiguieron el rango regular en el inconstante femicidio, el 21,5% consiguieron un rango escaso y el 20,4% obtuvieron el rango elevado.

**Tabla 11:** *Feminicidio intimo*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Alto	45	24,2	24,2	24,2
Bajo	2	1,1	1,1	25,3
Moderado	139	74,7	74,7	100,0
Total	186	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a pobladores del valle Huaura -Sayán del distrito Judicial de Huaura 2020.



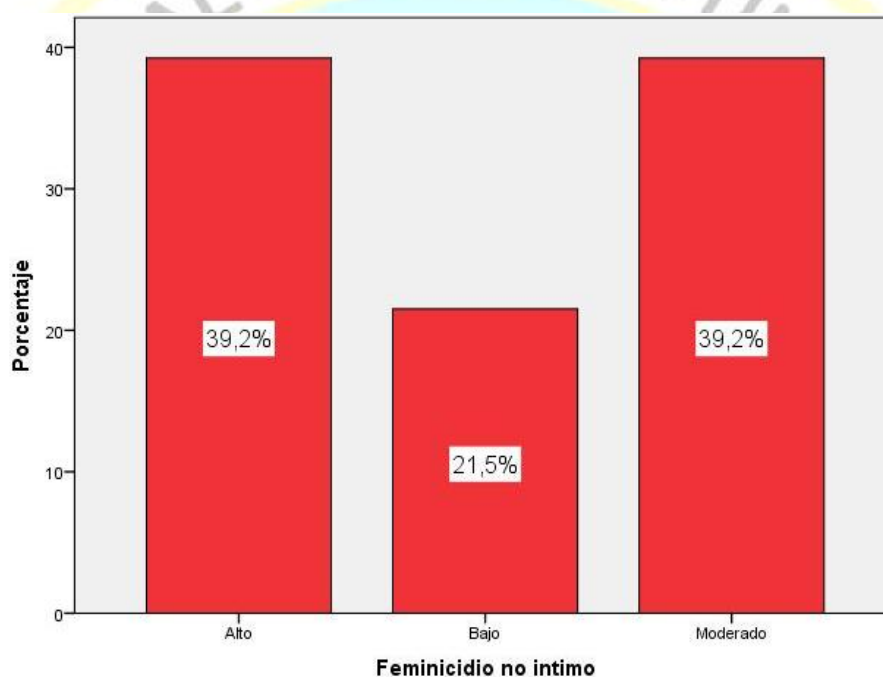
**Figura 5:** *Feminicidio intimo*

De la fig. 5, un 74,7% de pobladores del valle Huaura -Sayán del distrito Judicial de Huaura 2020 consiguieron el rango regular en la magnitud feminicidio íntimo, el 24,2% lograron el rango elevado y el 1,1% consiguieron el rango escaso.

**Tabla 12:** *Feminicidio no intimo*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Alto	73	39,2	39,2
	Bajo	40	21,5	60,8
	Moderado	73	39,2	100,0
	Total	186	100,0	100,0

**Fuente:** Cuestionario aplicada a pobladores del valle Huaura -Sayán del distrito Judicial de Huaura 2020.



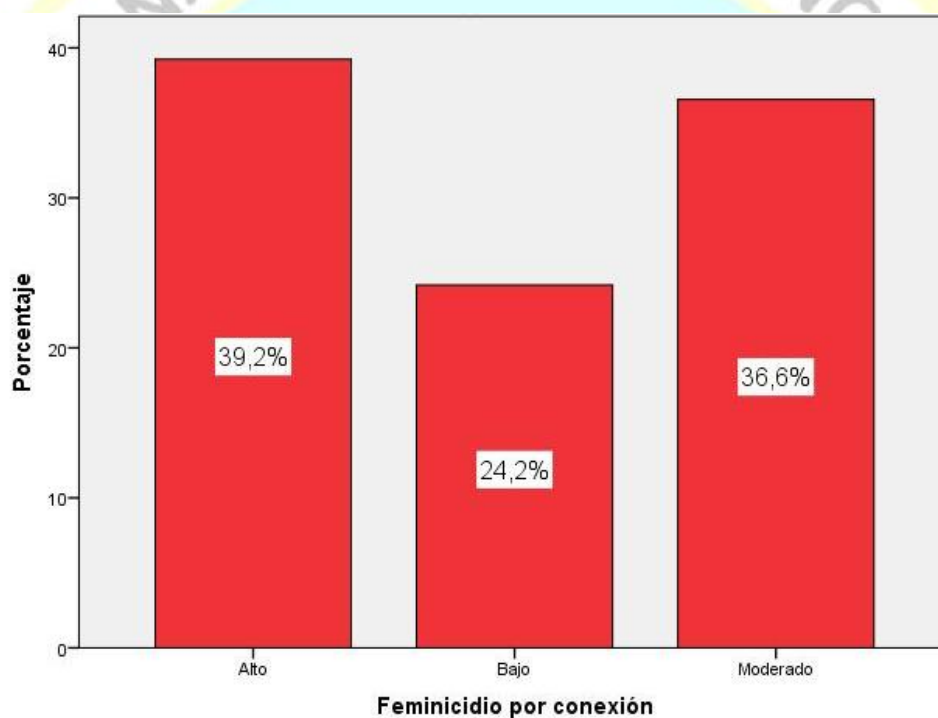
**Figura 6:** *Feminicidio no intimo*

De la fig. 6, un 39,2% de pobladores del valle Huaura -Sayán del distrito Judicial de Huaura 2020 consiguieron el nivel moderado en la magnitud feminicidio no íntimo, el 39,2% alcanzaron el nivel elevado y el 21,5% lograron el rango escaso.

**Tabla 13:** *Feminicidio por conexión*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Alto	73	39,2	39,2	39,2
Bajo	45	24,2	24,2	63,4
Moderado	68	36,6	36,6	100,0
Total	186	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario aplicada a pobladores del valle Huaura -Sayán del distrito Judicial de Huaura 2020.



**Figura 7:** *Feminicidio por conexión*

De la fig. 7, un 39,2% de pobladores del valle Huaura -Sayán del distrito Judicial de Huaura 2020 lograron el rango moderado en la magnitud feminicidio por conexión, el 36,6% alcanzaron el rango moderado y el 24,2% consiguieron el rango escaso.

## 4.2. Prueba de Normalidad

**Tabla 14:** Prueba de bondad de ajuste Kolmogorov – Smirnov

Variables y dimensiones	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
La violencia doméstica	,382	186	,000
La cultura machista	,237	186	,000
El Patriarcado	,290	186	,000
Feminicidio intimo	,297	186	,000
Feminicidio no intimo	,161	186	,000
Feminicidio por conexión	,161	186	,000
El Feminicidio	,199	186	,000

El esquema 14 muestra los efectos del examen de bondad de arreglo de Kolmogorov - Smirnov (K-S). Se ve que las inconstantes y no se acercan a una colocación estándar ( $p < 0,05$ ). En dicho caso debido a que se establecieron reciprocidades en cuanto a inconstantes y magnitudes, el ensayo estadístico a darse uso corresponderá ser no paramétrico: Prueba de Spearman.

### 4.3. Generalización entorno la hipótesis central

#### Hipótesis general

**H<sub>a</sub>:** El Patriarcado influye en el feminicidio en el distrito judicial de Huaura-2020.

**H<sub>0</sub>:** El Patriarcado NO influye en el feminicidio en el distrito judicial de Huaura-2020.

El nivel de significancia será  $\alpha = 0.05$  y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%.

#### Regla de decisión

Rechaza  $H_0$  si  $\text{sig} <$

Aceptar  $H_0$  si  $\text{sig} >$

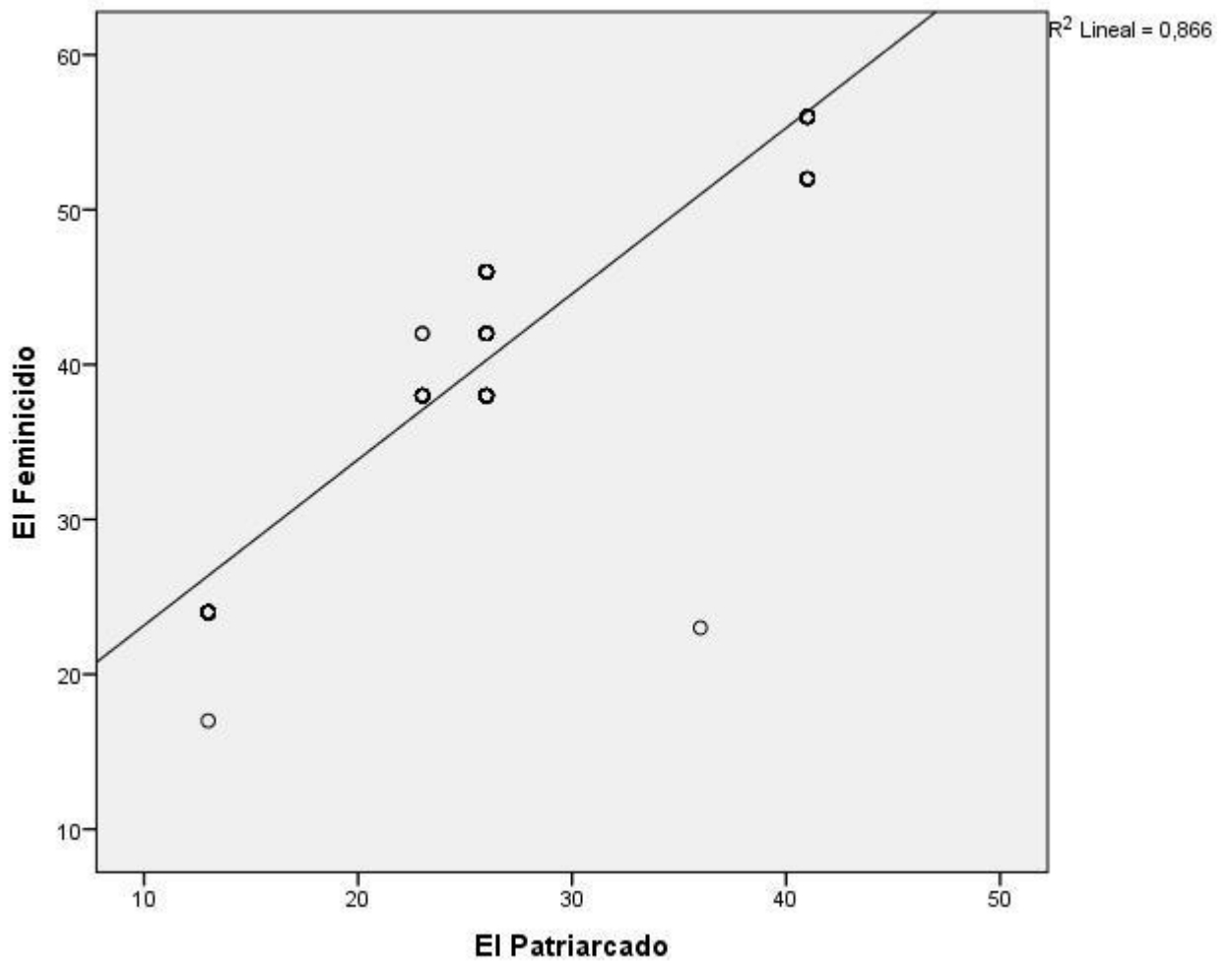
#### Estadística de prueba usando SPSS 24.0

**Tabla 15:** Relación entre el patriarcado y el feminicidio

		Correlaciones	
		El Patriarcado	El Feminicidio
El Patriarcado	Coefficiente de correlación	1,000	,896**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	186	186
El Feminicidio	Coefficiente de correlación	,896**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	186	186

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

El esquema 15 se evidencia un factor de reciprocidad de  $r=0,896$ , cuyo valor  $\text{Sig} < 0,05$  a lo que se admite la suposición disyuntiva y se impugna la suposición abolida. Por lo que se puede deducir estadísticamente que hay atribución del patriarcado en relación el feminicidio en la jurisdicción judicial en Huaura- 2020. La reciprocidad es de dimensión excelente.



**Figura 8:** *El patriarcado y el feminicidio*

### Hipótesis específica 1

**H<sub>a</sub>:** El Patriarcado influye en la dimensión feminicidio íntimo en el distrito judicial de Huaura-2020.

**H<sub>0</sub>:** El Patriarcado NO influye en la dimensión feminicidio íntimo en el distrito judicial de Huaura-2020.

El rango de significación sería = 0.05 y por conveniente el rango de seguridad es de 95%.

### Regla de decisión

Rechaza H<sub>0</sub> si sig <

Aceptar H<sub>0</sub> si sig >

### Estadística de prueba usando SPSS 24.0

**Tabla 16:** *Relación entre el patriarcado y el feminicidio intimo*

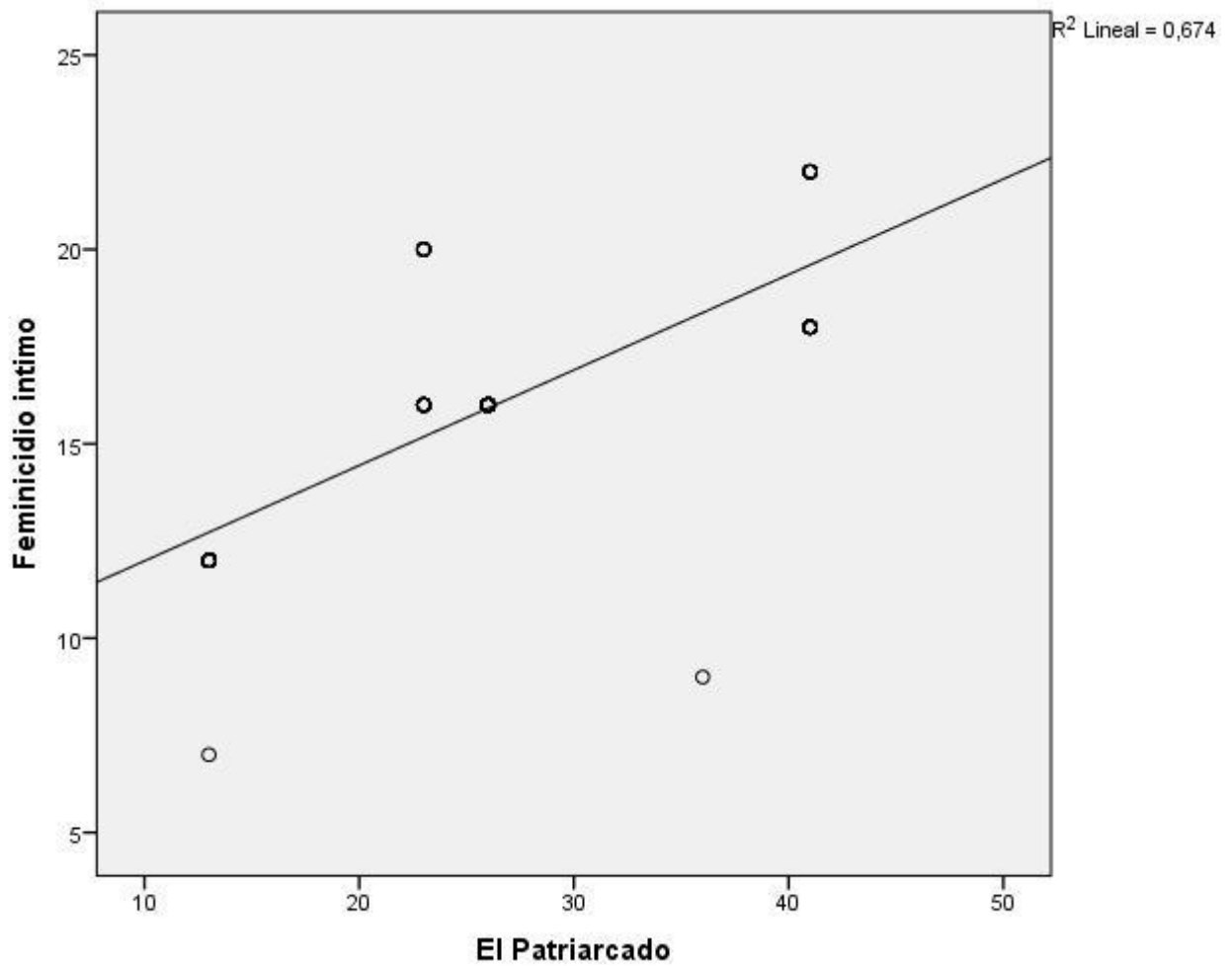
		Correlaciones	
		El Patriarcado	Feminicidio intimo
El Patriarcado	Coefficiente de correlación	1,000	,718**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	186	186
Feminicidio intimo	Coefficiente de correlación	,718**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	186	186

\*\* . La correlación es reveladora al rango 0,01 (bilateral).

El esquema 16 se hace evidente una reciprocidad de  $r=0,718$  cuya valía Sig<0,05 a lo cual se acepta la suposición disyuntiva y se impugna la suposición abolida. Por lo que se puede



deducir estadísticamente que existe influencia del patriarcado sobre el feminicidio íntimo en la jurisdicción judicial en Huaura- 2020. La reciprocidad es de dimensión aceptable.



**Figura 9:** *El patriarcado y el feminicidio íntimo*

## Hipótesis específica 2

**Ha:** El Patriarcado influye en la dimensión feminicidio no intimo en el distrito judicial de Huaura-2020.

**Ho:** El Patriarcado NO influye en la dimensión feminicidio no intimo en el distrito judicial de Huaura-2020.

El rango de significación sería  $\alpha = 0.05$  y por conveniente el rango de seguridad es 95%.

### Regla de decisión

Rechaza  $H_0$  si  $\text{sig} <$

Aceptar  $H_0$  si  $\text{sig} >$

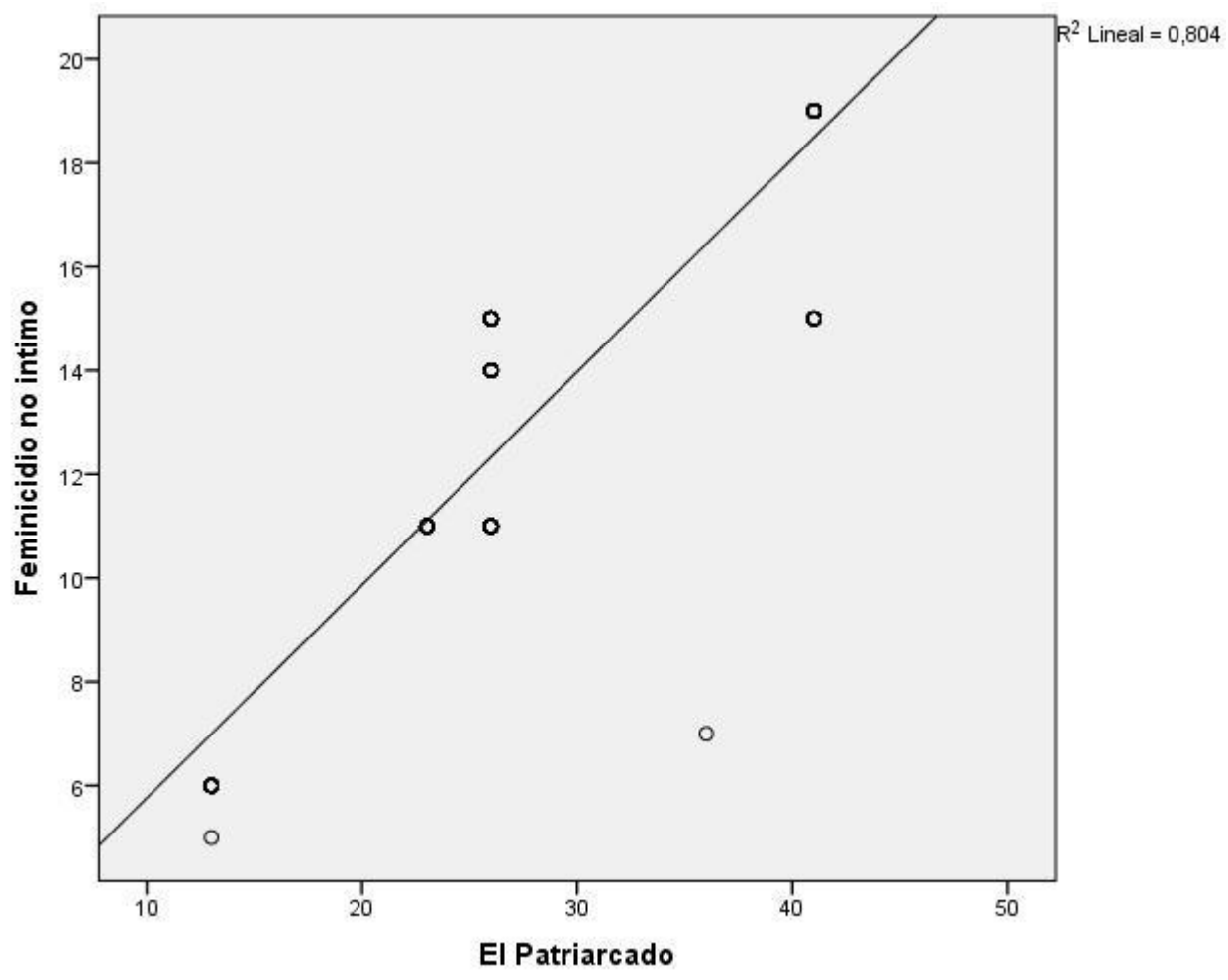
### Estadística de prueba usando SPSS 24.0

**Tabla 17:** *Relación entre el patriarcado y el feminicidio no intimo*

		Correlaciones	
		El Patriarcado	Feminicidio no intimo
Rho de Spearman	El Patriarcado	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,690**
	Feminicidio no intimo	N	.
		Coefficiente de correlación	186
	El Patriarcado	Sig. (bilateral)	,690**
		N	,000
Feminicidio no intimo	Coefficiente de correlación	1,000	
	Sig. (bilateral)	,000	
		N	186

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

El esquema 17 demuestra una reciprocidad de  $r=0,690$  cuya valía  $\text{Sig} < 0,05$  a lo cual se acepta la suposición disyuntiva y se impugna la hipótesis nula. Por lo que se puede deducir estadísticamente que existe influencia del patriarcado sobre el feminicidio no íntimo en el distrito judicial de Huaura- 2020. La reciprocidad es de dimensión aceptable.



**Figura 10:** *El patriarcado y el feminicidio no íntimo*



### Hipótesis específica 3

**Ha:** El Patriarcado influye en la dimensión feminicidio por conexión en el distrito judicial de Huaura-2020.

**H0:** El Patriarcado NO influye en la dimensión feminicidio por conexión en el distrito judicial de Huaura-2020.

El rango de significación sería  $\alpha = 0.05$  y por conveniente el rango de seguridad es de 95%.

#### Regla de decisión

Rechaza  $H_0$  si sig.  $<$

Aceptar  $H_0$  si sig.  $>$

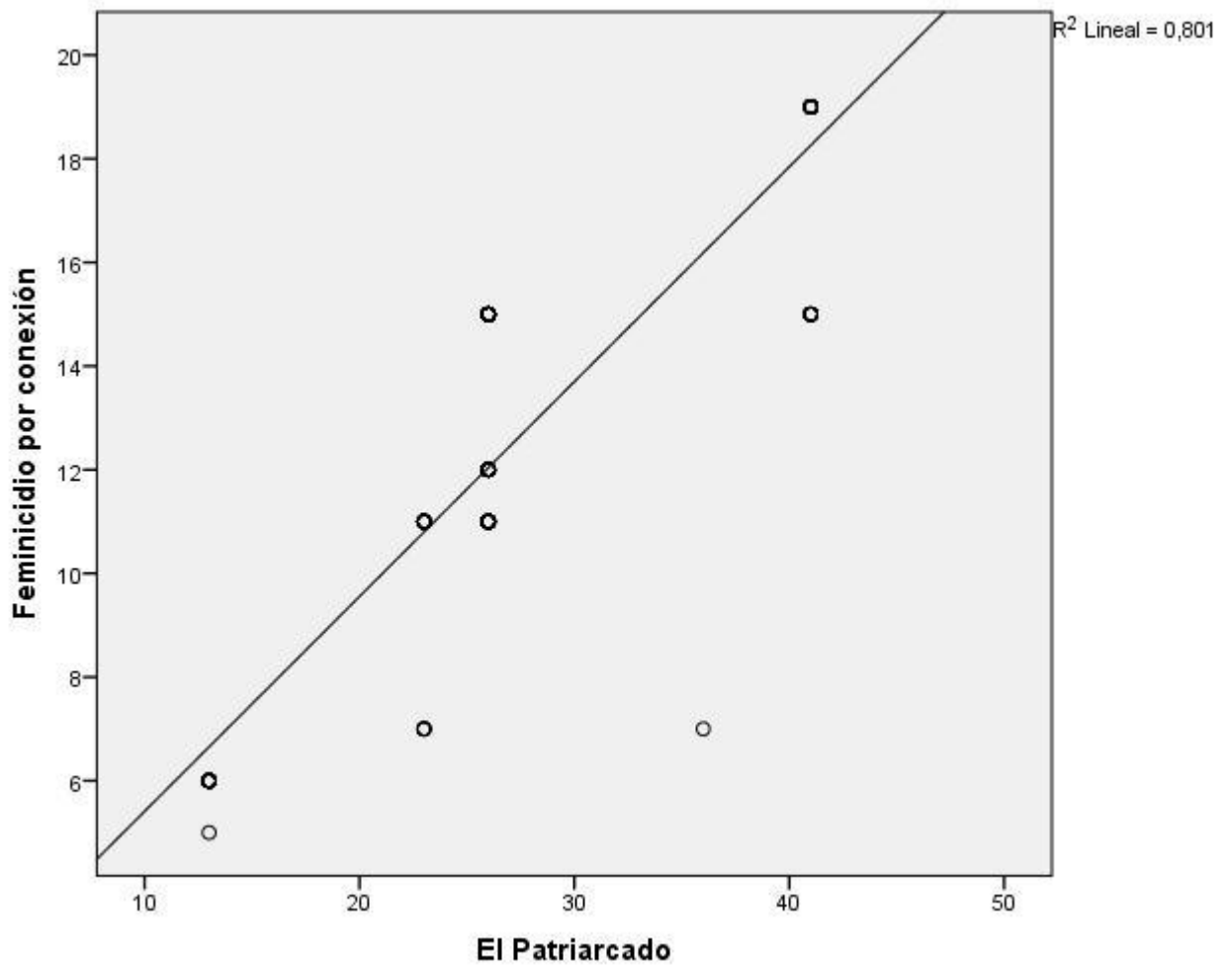
#### Estadística de prueba usando SPSS 24.0

**Tabla 18:** Relación entre el patriarcado y el feminicidio por conexión

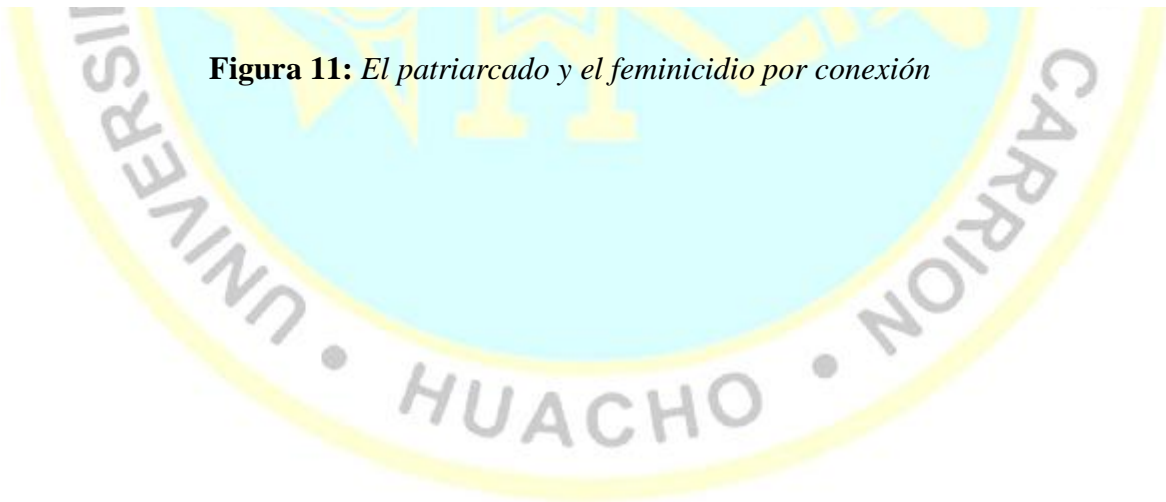
		Correlaciones	
		El Patriarcado	Feminicidio por conexión
Rho de Spearman	El Patriarcado	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,796**
	Feminicidio por conexión	N	186
		Coefficiente de correlación	,796**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	186

\*\* . La correlación es reveladora al rango 0,01 (bilateral).

El esquema 18 hace evidente una reciprocidad de  $r=0,796$  cuya valía Sig. $<0,05$  a lo cual se acepta la suposición disyuntiva y se impugna la suposición abolida. Por lo que se puede deducir estadísticamente que existe influencia del patriarcado sobre el feminicidio por conexión en la jurisdicción judicial en Huaura- 2020. La reciprocidad es de magnitud buena.



**Figura 11:** *El patriarcado y el feminicidio por conexión*



## CAPITULO V

### DISCUSIÓN

#### 5.1. Discusión de los resultados

El patriarcado es una manera de colectividad en la cual el varón, asume la hegemonía por el sencillo acto de ser masculino. Y confina, de esa manera, a la mujer, a un secundario lugar. Dicho par de actuaciones, el de dominio y autoridad del varón y el de asistencia y obediencia de la mujer, se sustentan y eternizan gracias al sustentáculo del grupo de la colectividad: el país, la equidad, las leyes, las tradiciones, los credos, etc.

Habiéndose contrastado la hipótesis central se evidencia estadísticamente que existe influencia del patriarcado sobre el feminicidio en la jurisdicción judicial en Huaura- 2020. La reciprocidad es de magnitud muy buena. Similares resultados se muestran en los trabajos presentado por Miranda & Muñoz, (2013) en su tesis “Patriarcado: deconstruyendo a escogida perfecta género, dominio y intimidación”, cuyo objetivo fue percibir la edificación de identidad de género de los varones salidos del Nivel I de mediación grupal en el programa varones por una existencia Sin Intimidación. Se consideró una población de 26 hombres en niveles de intervención. Se llegó a la conclusión que es el reconocer una violencia unida a su organismo, el cual, si bien apuntan que es necesario en protegerse, a la vez, entender que un buen varón no daña.

Y en el trabajo de Aliaga, (2013) en su tesis “Sobre el concepto de Patriarcado” intenta alcanzar el vínculo en cuanto al progreso de uno de las nociones fundamentales del feminismo coetáneo, el de patriarcado, y el progreso histórico de las colectividades en que se utilizan. De esa manera, con el fin de efectuar el adeudo he tenido en deferencia el vínculo en cuanto a las nociones de patriarcado, ambiente y género en labores del feminismo radical americano, de las

feministas de la discrepancia italiana y de 2 actores de actitudes hipotéticas vigorosamente confrontadas, la de Judith Butler y la de Mary Daly. El cotejo en cuanto a las contribuciones de dichas hipótesis y el estudio del tiempo en el cual confeccionaron sus hipótesis, o en el cual éstas han asumido autoridad, así como la cavilación en relación a las prácticas didácticas en que se implantan sus labores, me ha facultado comprender ciertas potencialidades hipotéticas las cuales abrigan la noción en análisis y la insuficiencia de hacer una reformulación de su comprendido a fin de acomodarlo a las recientes situaciones fidedignas.

El centro educativo, el hogar y el ambiente colectivo, son los componentes o caudales fundamentales de socializar, sobre los cuales reposa los compendios que consienten el temperamento del sujeto; sin embargo, el centro educativo y familiar se establecen como el meollo de la educación. De allá la categoría de crear valores, dogmas, nociones alrededor del paralelismo de géneros. Desgraciadamente, se ha adquirido una tendencia patriarcal, con cimientos que todavía se sigue perforando la razón de los varones e inclusive el de las mujeres al eternizar ese movimiento, en el momento en que las féminas como mamás se consienten guardar y irradiar la ideología del varón supremo, en torno a la cual corresponden conducirse usualmente las disposiciones y efectuarse las disposiciones que exprese.

Por ello, ese movimiento machista, se distribuye como una manera de adoctrinar socializar a partir del origen y por medio de todo ese transcurso de desarrollo y educación de la persona, por lo cual consigue advertir desde muy chicos, se muestra un papel hacia las infantas y un rol hacia los niños, el cual no solamente se encarga de un tono rosa y uno azul, que diferencia, sino que va más allá; se ha formado en que sea natural y conveniente que los varones tomen el espacio de preferencia en el hogar, en el centro educativo, la iglesia, el trabajo, en el país y en todo sitio.

## CAPITULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1. Conclusiones

**Primero:** Hay influencia del patriarcado sobre el feminicidio en la jurisdicción judicial en Huaura- 2020. La reciprocidad es de magnitud muy buena

**Segundo:** Existe influencia del patriarcado sobre el feminicidio íntimo en la jurisdicción judicial en Huaura- 2020. La reciprocidad es de magnitud buena.

**Tercero:** Existe influencia del patriarcado sobre el feminicidio no íntimo en la jurisdicción judicial en Huaura- 2020. La reciprocidad es de magnitud buena.

**Cuarto:** Existe influencia del patriarcado sobre el feminicidio por conexión en la jurisdicción judicial en Huaura- 2020. La reciprocidad es de magnitud buena.



## 6.2. Recomendaciones

• **Primero:** Los medios de comunicación son la herramienta que debería servir de plataforma para denunciar este tipo de violencias de carácter estructural a la vez de ser la tribuna desde la cual se puede concientizar a la colectividad de que la violencia de género es un problema profundo, complejo, peligroso para la colectividad y cuyos costos sociales, políticos, históricos y económicos son muy altos.

• **Segundo:** impulsar laboratorios con argumentos los cuales originen la mengua de prototipos de machismo, a niños en las distintas instituciones educativas, encargando a un grupo experto interdisciplinario competente.

• **Tercero:** Aumentar más indagaciones con relación a la ecuanimidad de géneros, estando este en una orientación de impulso de la sanidad psíquica, el que, a su vez, en la atención de sanidad sexual y de reproducción ayuda a reducir la proporción y mortandad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

### 5.1 Fuentes documentales

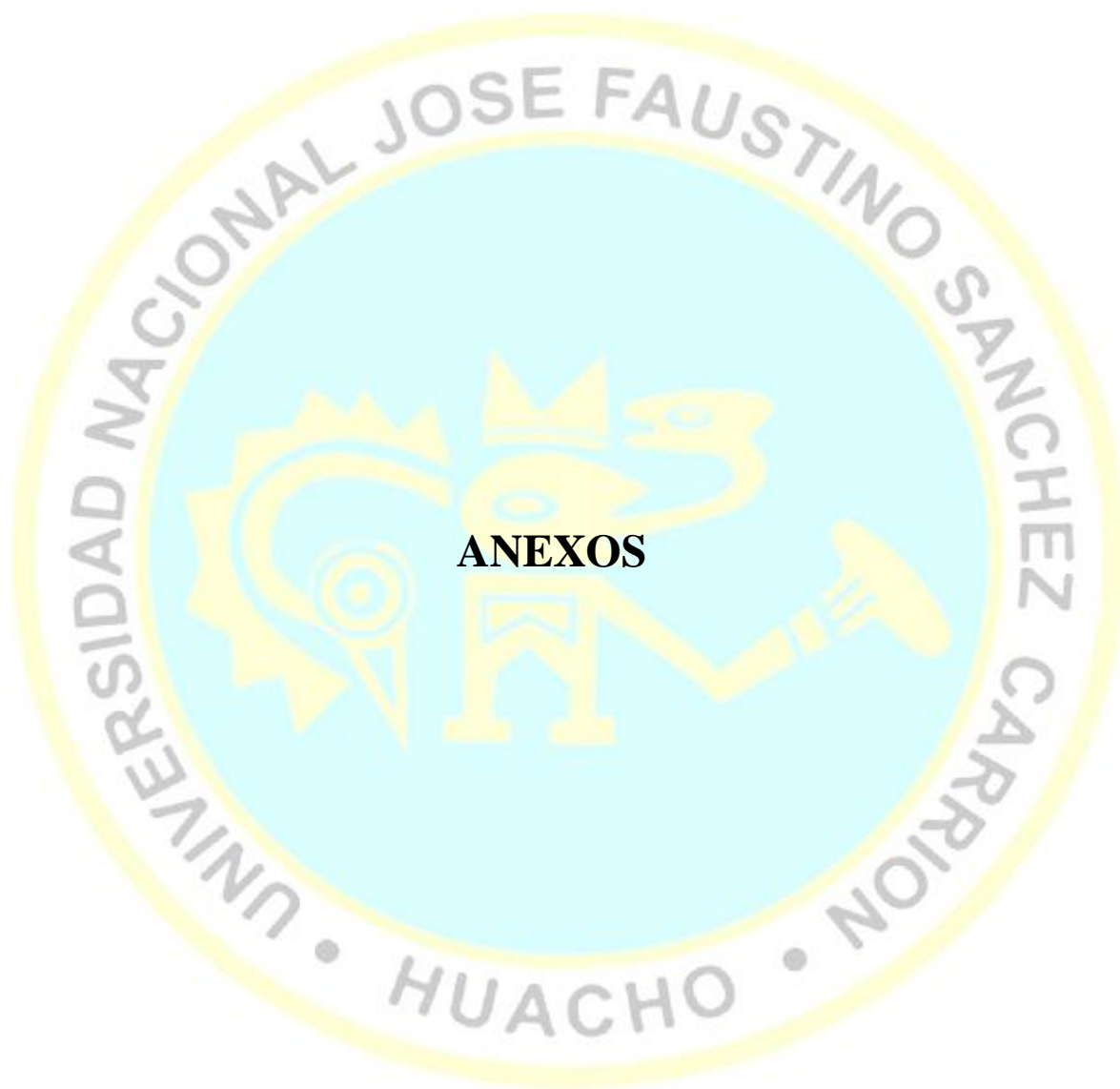
- Aliaga, J. (2013). *Tesis: Sobre el concepto de Patriarcado*. Zaragoza. España: Universidad de Zaragoza.
- Caballero, G. (2018). *Tesis: Redes sociales y feminismos en la acción colectiva: el caso de "Ni una Menos" en el Perú*. Lima. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cabrera, A. (2018). *Tesis: Violencia de genero y feminicidio en la prensa escrita: Caso "La Republica"*. Arequipa. Perú: Universidad Nacional de San Agustín.
- López, M. (2019). *Tesis: Violencia familiar como causante del delito de Feminicidio en el distrito judicial del Callao*. Lima. Perú: Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Miranda, M., & Muñoz, N. (2013). *Tesis: Patriarcado: deconstruyendo a triada perfecta género, poder y violencia*. Santiago de Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Ramos, A. (2015). *Feminicidio: Un análisis criminológico- jurídico de la violencia contra las mujeres*. Barcelona. España: Universidad Autonoma de Barcelona.
- Toledo, P. (2009). *Feminicio*. (P. Edición, Ed.) México: OACNUDH.
- Torres, R. (2017). *Tesis: Violencia contra la mujer en feminicidio en el periodo 2009-2014 por regiones en el Perú*. Lima. Perú: Universidad César Vallejo.
- Trujillo, L. (2011). *El Feminicidio*. (P. Edición, Ed.) Ecuador: Juridica - Ecuador.
- Villanueva, R. (2009). *Homicidio y Feminicidio en el Perú*. Lima.

## 5.2. Fuentes bibliográficas

- Cagicas, A. (2016). *El Patriarcado como origen de la violencia doméstica*. Monte buciro.
- Garrido, M. (2009). *Homicidio y sus Figuras Penales*. Santiago de Chile, Chile: Ediciones ENCINA.
- Gonzalo, M. (2013). *"Si me dejas, te mato: El Femicidio uxoricida en Lima"*. Lima, Perú.
- Lagarde, M. (2010). Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio. *Día V Juarez*.
- Lerda, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica.
- Morillas, L. (2012). *El Derecho Penal y la Violencia de Género*. Madrid, España: Edersa.
- Ptsili, T. (2009). *Femicidio. Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de*. México, México: OACNHDH México.
- RAE. (2001). *Real Academia Española. Diccionario de la lengua española*. Madrid. España: 22 edición.

## 5.3 Fuentes electrónicas

- Wikipedia. (22 de Julio de 2016). *Patriarcado*. Obtenido de Patriarcado: <https://es.wikipedia.org/wiki/Patriarcado>



**ANEXOS**

**Anexo 01: Matriz de consistencia**

**EL PATRIARCADO Y SU INFLUENCIA EN EL FEMINICIDIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUAURA- 2020**

<b>Problemas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables E Indicadores</b>		
<p><b><u>Problema general</u></b> ¿Cómo influye el Patriarcado sobre el feminicidio en el distrito judicial de Huaura-2020?</p> <p><b><u>Problemas específicos</u></b> ¿Cómo influye el Patriarcado sobre la dimensión feminicidio íntimo en el distrito judicial de Huaura-2020?</p> <p>¿Cómo influye el Patriarcado sobre la dimensión feminicidio no intrínseco en la jurisdicción judicial de Huaura-2020?</p> <p>¿Cómo influye el Patriarcado sobre la dimensión feminicidio por conexión en el distrito judicial de Huaura-2020?</p>	<p><b><u>Objetivo general</u></b> Determinar la influencia del Patriarcado sobre el feminicidio en la jurisdicción judicial de Huaura-2020.</p> <p><b><u>Objetivos específicos</u></b> Establecer el nivel de influencia del Patriarcado sobre la dimensión feminicidio íntimo en el distrito judicial de Huaura-2020.</p> <p>Determinar el nivel de influencia del Patriarcado sobre la dimensión feminicidio no íntimo en la jurisdicción judicial de Huaura-2020.</p> <p>Establecer el nivel de influencia del Patriarcado sobre la dimensión feminicidio por conexión en el distrito judicial de Huaura-2020.</p>	<p><b><u>Hipótesis general</u></b> El Patriarcado influye en el feminicidio en la jurisdicción judicial de Huaura-2020.</p> <p><b><u>Hipótesis específicas</u></b> El Patriarcado influye en la dimensión feminicidio íntimo en el distrito judicial de Huaura-2020.</p> <p>El Patriarcado influye en la dimensión feminicidio no íntimo en el distrito judicial de Huaura-2020.</p> <p>El Patriarcado influye en la dimensión feminicidio por conexión en el distrito judicial de Huaura-2020.</p>	<b>VARIABLE INDEPENDIENTE (X):</b>		
			<b>El Patriarcado</b>		
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Índices</b>
			Violencia domestica	Superioridad del sexo masculino Baja autoestima de mujeres	S: Siempre CS: Casi siempre AV: A veces N: Nunca
			La cultura machista	Mujeres sumisas Preferencia social al hombre.	
			TOTAL		
			<b>VARIABLE DEPENDIENTE (Y):</b>		
			<b>El Feminicidio</b>		
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Índices</b>
			Feminicidio íntimo	Asesinatos a conocidos o pareja sexual.	S: Siempre CS: Casi siempre AV: A veces N: Nunca
Feminicidio no íntimo	Lo ejecuta un desconocido Conductas malas normalizadas.				
Feminicidio por conexión	Odio hacia las mujeres La misogonia				

Anexo 02: Matriz de datos

Codigo	El Patriarcado												V1	El Femicidio															V2							
	La violencia doméstica					La cultura machista								ST1	Femicidio intimo						Femicidio no intimo					Femicidio por conexión				ST2						
	1	2	3	4	5	S1	6	7	8	9	10	11			S2	1	2	3	4	5	6	S3	7	8	9	10	11	S4			12	13	14	15	16	S5
1	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	38	Moderado
2	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	4	22	41	Alto	2	4	2	2	4	4	18	3	4	4	4	4	19	3	4	4	4	4	19	56	Alto
3	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	1	7	13	Bajo	2	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	17	Bajo
4	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	38	Moderado
5	4	2	2	2	2	12	4	4	4	4	4	4	24	36	Alto	2	2	1	1	2	1	9	1	3	1	1	1	7	1	3	1	1	1	7	23	Bajo
6	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	4	22	41	Alto	2	4	2	2	4	4	18	3	4	4	4	4	19	3	4	4	4	4	19	56	Alto
7	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	38	Moderado
8	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	4	22	41	Alto	2	4	2	2	4	4	18	3	4	4	4	4	19	3	4	4	4	4	19	56	Alto
9	2	2	2	2	2	10	3	2	2	2	2	2	13	23	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	38	Moderado
10	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	1	7	13	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	6	24	Bajo
11	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	38	Moderado
12	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	4	22	41	Alto	2	4	2	2	4	4	18	3	4	4	4	4	19	3	4	4	4	4	19	56	Alto
13	2	2	2	2	2	10	3	2	2	2	2	2	13	23	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	38	Moderado
14	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	4	4	3	15	2	2	4	4	3	15	46	Moderado
15	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	4	22	41	Alto	2	4	2	2	4	4	18	3	4	4	4	4	19	3	4	4	4	4	19	56	Alto
16	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	38	Moderado
17	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	1	7	13	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	6	24	Bajo
18	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	4	4	2	14	2	2	4	2	2	12	42	Moderado
19	2	2	2	2	2	10	3	2	2	2	2	2	13	23	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	38	Moderado
20	2	2	2	2	2	10	3	2	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	38	Moderado
21	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	4	22	41	Alto	2	4	2	2	4	4	18	3	4	4	4	4	19	3	4	4	4	4	19	56	Alto
22	2	2	2	2	2	10	3	2	2	2	2	2	13	23	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	38	Moderado
23	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	1	7	13	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	6	24	Bajo
24	2	2	2	2	2	10	3	2	2	2	2	2	13	23	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	38	Moderado
25	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	1	7	13	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	6	24	Bajo
26	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	38	Moderado
27	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	4	4	3	15	2	2	4	4	3	15	46	Moderado
28	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	4	22	41	Alto	4	4	4	4	4	2	22	3	2	4	4	2	15	3	2	4	4	2	15	52	Alto
29	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	4	4	3	15	2	2	4	4	3	15	46	Moderado
30	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	1	7	13	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	6	24	Bajo
31	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	4	4	3	15	2	2	4	4	3	15	46	Moderado
32	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	38	Moderado
33	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	4	4	3	15	2	2	4	4	3	15	46	Moderado









157	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	1	7	13	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	6	24	Bajo
158	2	2	2	2	2	10	3	2	2	2	2	2	13	23	Moderado	3	3	4	4	3	3	20	2	2	2	2	3	11	1	1	1	1	3	7	38	Moderado
159	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	4	4	3	15	2	2	4	4	3	15	46	Moderado
160	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	4	22	41	Alto	2	4	2	2	4	4	18	3	4	4	4	4	19	3	4	4	4	4	19	56	Alto
161	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	4	4	3	15	2	2	4	4	3	15	46	Moderado
162	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	1	7	13	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	6	24	Bajo
163	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	4	4	2	14	2	2	4	2	2	12	42	Moderado
164	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	38	Moderado
165	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	4	22	41	Alto	4	4	4	4	4	2	22	3	2	4	4	2	15	3	2	4	4	2	15	52	Alto
166	2	2	2	2	2	10	3	2	2	2	2	2	13	23	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	38	Moderado
167	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	1	7	13	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	6	24	Bajo
168	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	4	4	2	14	2	2	4	2	2	12	42	Moderado
169	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	4	22	41	Alto	2	4	2	2	4	4	18	3	4	4	4	4	19	3	4	4	4	4	19	56	Alto
170	2	2	2	2	2	10	3	2	2	2	2	2	13	23	Moderado	3	3	4	4	3	3	20	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	42	Moderado
171	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	38	Moderado
172	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	4	22	41	Alto	2	4	2	2	4	4	18	3	4	4	4	4	19	3	4	4	4	4	19	56	Alto
173	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	4	4	2	14	2	2	4	2	2	12	42	Moderado
174	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	1	7	13	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	6	24	Bajo
175	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	4	4	3	15	2	2	4	4	3	15	46	Moderado
176	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	4	4	3	15	2	2	4	4	3	15	46	Moderado
177	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	4	4	3	15	2	2	4	4	3	15	46	Moderado
178	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	4	4	3	15	2	2	4	4	3	15	46	Moderado
179	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	4	22	41	Alto	4	4	4	4	4	2	22	3	2	4	4	2	15	3	2	4	4	2	15	52	Alto
180	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	38	Moderado
181	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	1	7	13	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	2	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	6	24	Bajo
182	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	4	4	3	15	2	2	4	4	3	15	46	Moderado
183	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	4	22	41	Alto	2	4	2	2	4	4	18	3	4	4	4	4	19	3	4	4	4	4	19	56	Alto
184	2	2	2	2	2	10	3	2	2	2	2	2	13	23	Moderado	3	3	4	4	3	3	20	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	3	11	42	Moderado
185	2	2	2	2	2	10	3	3	2	3	3	2	16	26	Moderado	3	3	2	2	3	3	16	2	2	4	4	3	15	2	2	4	4	3	15	46	Moderado
186	3	4	4	4	4	19	2	4	4	4	4	4	22	41	Alto	4	4	4	4	4	2	22	3	2	4	4	2	15	3	2	4	4	2	15	52	Alto



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
FACULTAD DE EDUCACION**

**Anexo 03: Cuestionario para la variable Patriarcado**

**Estimado estudiante:** El actual interrogatorio trae como objetivo de compilar pesquisa en el progreso de un plan de indagación a rango superior.

<b>Siempre</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>A veces</b>	<b>Nunca</b>
4	3	2	1

<b>El Patriarcado</b>					
<b>La violencia domestica</b>		<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
1.	Los sentimientos de supremacía de parte del género masculino por componentes de cultura es una de las causas de Femicidio.				
2.	La violencia dentro de la familia y los escasos de valores como la equidad es una de las causas de Femicidio				
3.	La escasa autoestima de ciertas féminas para declarar injusticias es causal de femicidio.				
4.	Las mujeres que no saben sus derechos tienen mayor posibilidad para sufrir femicidio.				
5.	El dominio y sumisión de la mujer al varón se ha perfeccionado en la historia usando la potencia física o violencia				
<b>La cultura machista</b>		<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
6.	Considera al patriarcado como el gobierno o autoridad del patriarca.				
7.	Para las mujeres el patriarca es el varón el cual aplica la autoridad sexista.				
8.	He sufragado de manera metódica mis comidas con féminas admitiendo que es lo que me corresponde.				
9.	Me he callado frente a la acotación de machismo de un amigo				
10.	La ley civil y penal considera que el príncipe tiene preferencia sobre la princesa para convertirse en rey				
11.	El patriarcado origina un sistema social igualitario				



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
FACULTAD DE EDUCACION**

**Anexo 04: Cuestionario para la variable Femicidio**

**Estimado estudiante:** El actual interrogatorio lleva como objetivo acopiar pesquisas para el progreso de un plan de indagación a rango superior.

Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
4	3	2	1

<b>El feminicidio</b>					
<b>Feminicidio intimo</b>		<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
1	Los hombres asesinan a mujeres que habían tenido una relación o vínculo intimo				
2	La mujer víctima de la violencia es ascendiente del agresor				
3	En los casos de violencia frente a la mujer, el provocador es su conviviente o esposo de la víctima				
4	El agresor repite patrones de conducta del padre				
5	La mujer se muestra sumisa ante la agresión por parte del hombre.				
6	El feminicidio les afecta más a las mujeres de clase alta, media o baja				
<b>Feminicidio no intimo</b>		<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
7	El feminicidio no intimo se da por un desconocido por violencia sexual.				
8	El feminicidio no intrínseco es el asesinato hecho por un varón anónimo.				
9	Deberían aplicarse penas más severas para quienes hayan cometido un feminicidio				
10	Los comportamientos patriarcales tan interiorizados el cual concluimos normalizando y no observamos el peligro del fondo.				
11	Los comportamientos hetero patriarcales se presentan habitualmente, ya sea en masa de noticias y emisión televisiva				
<b>Feminicidio por conexión</b>		<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
12.	Se da en el momento en que una fémina es exterminada “en la línea de fuego” de un varón el cual pretende o elimina a otra fémina				
13.	El aborrecimiento a las mujeres se le agrega el sentimiento de supremacía del homicida				
14.	La misoginia es una noción la cual vale para describir al rencor, más o menos solapado, hacia el genero femenino				
15.	Podría ser de una amistad, un familiar de la víctima, mamá, hija u otra; o una fémina extraña la cual se hallaba en la misma escena.				

16.	La misoginia está ligada a un modo de ver las cosas que se intenta compartir con los demás.				
-----	---	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN

Anexo 5 CARTA DE PRESENTACIÓN

Dr.(a) .....

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es ameno tener que comunicarnos con Ud. A fin de expresar nuestro saludo y así mismo, hacerle conocer que, estando en etapa de educando con estudios concluidos en la ESCUELA DE POSGRADO de la UNJFSC, demandamos aprobar las herramientas con los que acopiamos la información suficiente a fin de lograr el desarrollo de nuestra indagación y con la que accederemos al GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: EL PATRIARCADO Y SU INFLUENCIA EN EL FEMICIDIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUAURA- 2020, y estando indispensable tener la conformidad de maestros con especialidad en poder emplear las herramientas en mención, hemos estimado provechoso apelar a Ud., frente a su distinguida práctica en asuntos de indagación.

El recurso para validar, el cual le alcanzamos cuenta con:

- Carta de presentación.
- Matriz de Consistencia
- Certificado de validez de contenido de las herramientas.

Anunciándole nuestros sentimientos de prestigio y respeto nos despedimos de Ud., no sin dejar de reconocer la atención que exima a la presente.

Atte.

---

JAVIER EDUARDO HIJAR GAVEDIA  
D.N.I:.....



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE

PATRIARCADO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	La violencia domestica							
1.	El sentimiento de supremacia de parte del sexo masculino por componentes culturales es una de las causas de Femicidio.							
2.	La violencia dentro de la familia y los escasos de valores como la equidad es una de las causas de Femicidio							
3.	La baja autoestima de algunas mujeres para denunciar abusos es causal de femicidio.							
4.	Las mujeres que no saben sus derechos tienen mayor posibilidad para sufrir femicidio.							
5.	El dominio y sumisión de la mujer al varón se ha perfeccionado en la historia manejando la potencia física o violencia							
	La cultura machista	Si	No	Si	No	Si	No	
6.	Considera al patriarcado como el gobierno o autoridad del patriarca.							
7.	Para las mujeres el patriarca es el varón el cual asigna el dominio sexista.							
8.	He pagado de manera sistémica mis comidas con féminas admitiendo que es lo esperado de mí.							
9.	Me he quedado en silencio frente a comentarios machistas de un amigo							
10.	La ley civil y penal considera que el príncipe tiene preferencia sobre la princesa para convertirse en rey							
11.	El patriarcado origina un sistema social igualitario							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr: ..... DNI: .....

Especialidad del validador: .....

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem incumbe a la noción teórica formulada.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es conveniente para encarnar al mecanismo o magnitud específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se concibe sin problema alguno el expresado del ítem, es escueto, puntual y derecho

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia en el momento en que los ítems trazados son aptos en calcular la magnitud

.....de.....del 2020

-----  
**Firma del Experto Informante.**





CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE

FEMINICIDIO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Femicidio intimo							
1	Los hombres asesinan a mujeres que habían tenido una relación o vinculo intimo							
2	La mujer víctima de la violencia es ascendiente del agresor							
3	En los casos de violencia frente a la mujer, el provocador es su conviviente o esposo de la víctima							
4	El agresor repite patrones de conducta del padre							
5	La mujer se muestra sumisa ante la agresión por parte del hombre.							
6	El feminicidio les afecta más a las mujeres de clase alta, media o baja							
	Femicidio no intimo	Si	No	Si	No	Si	No	
7	El feminicidio no intrínseco se da por un desconocido por violencia sexual.							
8	El feminicidio no intrínseco es el crimen hecho por un varón anónimo.							
9	Deberían aplicarse penas más severas para quienes hayan cometido un feminicidio							

10	Los comportamientos patriarcales tan interiorizados los cuales terminamos por normalizarlos y no observamos el peligro del tema.						
11	Los comportamientos hetero patriarcales hacen presencia cotidianamente, ya sea en muchedumbre de noticias y emisión televisiva						
	Feminicidio por conexión	Si	No	Si	No	Si	No
12.	Se da en el momento en que una fémina es exterminada "en la línea de fuego" de un varón el cual pretende o elimina a otra fémina						
13.	El aborrecimiento a las mujeres se le adiciona el sentimiento de supremacía del homicida						
14.	La misoginia es una noción el cual vale al referirnos al rencor, más o menos solapado, hacia las féminas						
15.	Podría tratarse de una amistad, una allegada de la víctima, madre, hija u otra; o una mujer desconocida la cual se hallaba en la propia escena.						
16.	La misoginia está ligada a un modo de ver las cosas que se intenta compartir con los demás.						

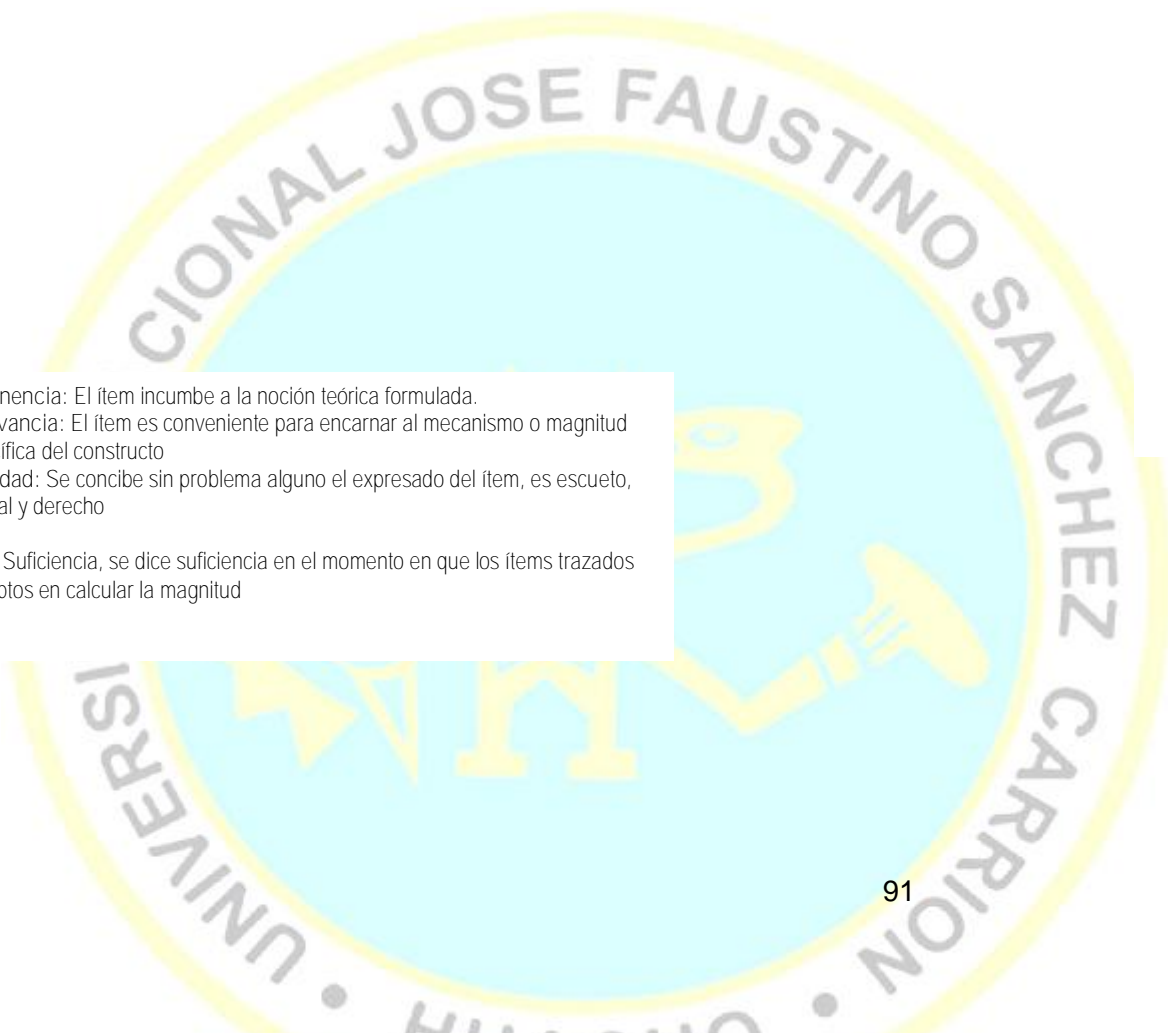
Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [  ]      Aplicable después de corregir [  ]      No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr: ..... DNI: .....

Especialidad del validador: .....

.....de.....del 2020



<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem incumbe a la noción teórica formulada.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es conveniente para encarnar al mecanismo o magnitud específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se concibe sin problema alguno el expresado del ítem, es escueto, puntual y derecho

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia en el momento en que los ítems trazados son aptos en calcular la magnitud

-----

**Firma del Experto Informante.**